



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 13 de febrero de 2020	Sesión 5

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>9</b>
<b>INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS</b>	
Intervención del ciudadano Augusto Juan Francisco, desde la tribuna.....	<b>9</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>10</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>20</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal, que suscribe la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parla-

mentario de Morena, presentada el 5 de febrero de 2020. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para opinión.....	25
<b>Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios. ....</b>	<b>25</b>
De la Junta de Coordinación Política por la que comunica el cambio de integrantes y juntas directivas en comisiones y grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.....	25
De diversos diputados, por las que solicitan el retiro de distintos asuntos:	
-De la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ....	27
-Del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.....	27
<b>Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.....</b>	<b>28</b>
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite los nombramientos expedidos por el titular del Ejecutivo federal en favor de los ciudadanos Guadalupe Araceli García Martínez como administradora general jurídica y Luis Abel Romero López como administrador general de Recaudación, adscritos al SAT, de la SHCP. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.....	28
Del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, con la cual comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de MC. De enterado. ....	31
Del diputado José Mario Osuna Medina, por la que comunica su interés de integrarse al Grupo Parlamentario del PT. De enterado. ....	31
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PAN, por la que comunica la incorporación del diputado Mario Alberto Ramos Tamez a ese grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.....	31
De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PT, por el que comunica la incorporación del diputado José Mario Osuna Medina, a este grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.....	32
De la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tlaxcala, con las que remite contestaciones con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
-Para exhortar a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento. ....	32

-Para exhortar respetuosamente a los gobernadores de las 32 entidades federativas para que, a través de sus secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento. . . . . 33

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

**LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres. . . 35

**LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. . . . . 35

**LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo. . . . . 35

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. . . . . 36

**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. . . . . 36

**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de

decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal. . . . . 36

#### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 36

#### EFEMÉRIDES

##### CON MOTIVO DEL 15 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. . . . . 36

-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz. . . . . 37

-La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del PES. . . . . 38

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. . . . . 38

-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT. . . . . 39

-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI. . . . . 40

-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN. . . . . 41

-La diputada María de Lourdes Montes Hernández, de Morena. . . . . 41

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

##### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INE

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación. . . . . 42

Para referirse al acuerdo, intervienen:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. . . . . 43

-La diputada Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. . . . . 44

-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES.....	45
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. ....	45
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	46
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI. ....	47
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. ....	48
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. ....	49
<b>Aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. ....</b>	<b>50</b>
 PROYECTO DE DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, RELATIVA AL MANUAL DE REMUNERACIONES DEL INE PARA EL EJERCICIO 2020	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal.....	50
Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.....	51
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM.....	52
-El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES.....	53
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC.....	54
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	55
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI. ....	56
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.....	57
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. ....	58
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.....	59

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, en contra. . . . .	59
-El diputado Alejandro Viedma Velázquez, de Morena, a favor. . . . .	60
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en contra. . . . .	61
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, a favor. . . . .	62
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, en contra. . . . .	63
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, a favor. . . . .	64
-El diputado Rubén Terán Águila, de Morena, a favor. . . . .	65
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES, a favor. . . . .	65
-El diputado Santiago González Soto, del PT, a favor. . . . .	66
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, rectifica hechos, desde la curul. .	67

<b>Se aprueba promover controversia constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal. Comuníquese a la Mesa Directiva. . . . .</b>	<b>68</b>
--	-----------

#### **INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**

RECUERDA QUE ESTÁ PENDIENTE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TURISMO, Y SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA DESAPARICIÓN LOS FINES DE SEMANA LARGOS

-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN, desde la curul. . . . .	68
--	----

SE REFIERE A LA REVICTIMIZACIÓN DE INGRID ESCAMILLA Y EXHORTA A QUE SE LEGISLE PARA QUE LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO SEA UN DELITO

-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI, desde la curul. . . . .	69
---	----

SE REFIERE A LA DETENCIÓN DEL EX DIRECTOR DE PEMEX, EMILIO LOZOYA

-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, desde la curul. . . . .	69
--	----

RESALTA LA VIGENCIA DEL LEGADO HISTÓRICO DE VICENTE GUERRERO EN SU ANIVERSARIO LUCTUOSO

-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, desde la curul. . . . .	69
--	----

PIDE QUE LAS INVESTIGACIONES A POLÍTICOS CON VÍNCULOS CON LA DELINCUENCIA EN GUERRERO, SE HAGAN EXTENSIVAS A TODO EL PAÍS	
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, desde la curul. . . . .	70
SE REFIERE A LA DETENCIÓN DEL EX DIRECTOR DE PEMEX, EMILIO LOZOYA	
-El diputado Agustín García Rubio, de Morena, desde la curul. . . . .	70
CUESTIONA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA POR PARTE DEL GOBERNADOR DE GUERRERO Y LE SOLICITA MAYOR COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. . . . .	71
AFIRMA QUE LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL INE TRANSPARENTARÁ SU FUNCIONAMIENTO	
-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, desde la curul. . . . .	71
LLAMADO PARA QUE LA FISCALÍA DE NUEVO LEÓN ATIENDA EL CASO DE ITALIA KRYSTAL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena, desde la curul. . . . .	71
SE REFIERE A LOS 478 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA	
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC, desde la curul. . . . .	72
EXHORTO PARA QUE EL SECRETARIO DE SALUD DE VERACRUZ ATIENDA A LOS PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	
-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena, desde la curul. . . . .	72
LLAMADO A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE COMISIONES, A QUE DICTAMINEN LAS INICIATIVAS EN TIEMPO Y FORMA	
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, desde la curul. . . . .	72
<b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>	<b>73</b>

**EFEMÉRIDES RECIBIDAS****DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA**

Con motivo del 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN. . . . . **73**

**DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL**

Con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena. . . . . **73**

**DÍA MUNDIAL DE LA RADIO**

Con motivo del 13 de febrero, Día Mundial de la Radio, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del PAN . . . . . **74**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . . 76**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 77**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

- Acuerdo de la Junta de Cordinación Política, relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación. . . . . **82**

- Proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal **88**

**APÉNDICE**

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 13 de febrero de 2020, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



**Presidencia de la diputada  
Laura Angélica Rojas Hernández**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 380 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (a las 11:35 horas): Se abre la sesión.

---

**INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** En el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al ciudadano Augusto Juan Francisco. Él es originario de la localidad de Maravilla Tenejapa, hoy cabecera municipal de Chiapas, hablante y escritor de kanjobal, su lengua materna. Ha sido secretario del agente auxiliar municipal de la comunidad de Poza Rica, Chiapas, donde radica.

Actualmente busca gestionar apoyos en beneficio de la cultura kanjobal. Fue elegido como digno representante por los miembros de su comunidad para hablar en nombre de la región Selva Fronteriza.

Tiene usted la palabra. Bienvenido.

**El ciudadano Augusto Juan Francisco:** Hermanas y hermanos, compañeras y compañeros, todos, con el permiso de la Madre Tierra y de los hombres y mujeres que nos dieron identidad e historia, haré uso de la palabra.

Iniciaba el mes de marzo de 1982 cuando nuestros abuelos, padres y madres irrumpieron la frontera política para entrar en estas tierras mexicanas. Vinimos huyendo de la muerte por una guerra civil que fue orquestada desde las cúpulas

de poder de un gobierno asesino que intentó acabar con nuestros pueblos y con nuestras culturas.

Llegamos a tierras mexicanas sorprendiendo a todos y quizás contagiándolos de nuestros miedos, de nuestra desesperación, pero también de nuestra esperanza. Las comunidades y pueblos hermanos de México nos recibieron sin mucho cuestionarnos e incluso fueron los primeros en atendernos y cobijarnos. Por ello, hoy más que nunca tenemos muchos que agradecer.

Han sido 38 años de lucha y perseverancia, de sobrevivencia y de resistencia. Somos el pueblo de los refugiados, los chapines, como nos han llamado. Somos una de las culturas invisibles y no escuchadas hasta ahora. Los kanjobales no hemos tenido voz ni voto para los asuntos que competen a nuestra vida y a nuestra organización comunitaria. Nos han tratado y acomodado donde hay o se generan espacios, donde otros deciden por nosotros, amenazándonos constantemente para que no protestemos o nos deportarán.

Desde la tribuna, en esta Cámara de Diputados, queremos recordarles a todos y todas que no hay culturas superiores, sino una sociedad racista que aún sigue lastimando y segregando la vida y la cultura de nuestros pueblos, que lastima y mata igual o peor que las guerras mismas.

También es importante recordarles que algunos somos mexicanos por naturalización y la mayoría por nacimiento, y lo decimos con mucho orgullo, sin negar nuestro pasado y mucho menos la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas, que son herencia irrenunciable para nosotros y nosotras.

La cultura kanjobal sigue vigente y fuerte en su caminar en una lucha constante por el reconocimiento de nuestra existencia, y como mexicanos urgimos atenciones con dignidad. Somos ese pueblo que hoy viene a presentar su palabra para demandar atención con respeto, nuestra inclusión en las políticas nacionales sin cosificar nuestra vida y nuestra cultura.

La sabiduría milenaria de nuestros abuelos y abuelas es el estandarte más grande e importante en nuestro camino. A quienes nos escuchan, les digo con humildad y con mucho compromiso: Aquí estamos los kanjobales para aportar nuestra sabiduría, para decirles que tenemos conocimientos y prácticas propias, tanto para contribuir a pacificar como al crecimiento de nuestro gran país, México.

En 1994 hicimos nuestra la lucha de los pueblos y hermanos zapatistas, coincidimos como ahora seguimos haciéndolo, nunca más un México sin nosotros. La región de la Selva Fronteriza del municipio de Las Margaritas, donde decidimos en colectivo nuestra vida comunitaria, donde hermanos luchan por el acceso a la educación superior y una atención digna de salud, donde también construimos y echamos raíces para formar parte de un México diferente.

Finalmente, les agradezco a todos porque hagan el papel que les corresponde, pero a aquellos que nos dieron la oportunidad de hacernos escuchar, les decimos: Muchas gracias. Y no está de más recordarles: gobernar ya no es en las oficinas, es ir caminando cerca con el pueblo, porque es la única forma de lograr la transformación de nuestro país. Selva Fronteriza de Chiapas, México.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, ciudadano Augusto Juan Francisco, gracias por sus palabras.

---

## ORDEN DEL DÍA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

### Orden del día

Jueves 13 de febrero de 2020

**Intervención desde la tribuna del ciudadano Augusto Juan Francisco, en el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas.**

Acta de la sesión anterior.

### Comunicaciones oficiales

#### De la Mesa Directiva

#### De la Junta de Coordinación Política

**De los diputados: Claudia Reyes Montiel y Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán**

Solicitan el retiro de iniciativas.

#### De la Secretaría de Gobernación

Remite los nombramientos expedidos por el titular del Ejecutivo federal, a favor de la C. Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica y del C. Luis Abel Romero López como Administrador General de Recaudación, pertenecientes al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Del diputado Mario Alberto Ramos Tamez

Comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

#### De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Comunica la incorporación del diputado Mario Alberto Ramos Tamez a este Grupo Parlamentario.

#### Del diputado José Mario Osuna Medina

Comunica su interés de integrarse al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

#### De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Comunica la incorporación del diputado José Mario Osuna Medina a este Grupo Parlamentario.

#### De la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

## Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

### De la Junta de Coordinación Política

Por el que se somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados si es de aprobarse la presentación de la Controversia Constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal.

### Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### Dictamen a discusión

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto que reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

## Efeméride

Con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil.

## Iniciativas

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el párrafo tercero del artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo 51 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 220 y adiciona un artículo 463 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “A las heroínas y los héroes anónimos de México”, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 6o. a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la dipu-

tada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Luis García Duque, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 189 y 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior, suscrita por los diputados Heriberto Marcelo Aguilar Castillo y María Guadalupe Díaz Avilez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Rigoberto Mares Aguilar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Minera, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos de la niñez, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de contenidos que hagan apología al tráfico de drogas y la delincuencia organizada, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Silvano Garay Ulloa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de actividades laborales obligatorias para personas privadas de su libertad en un centro penitenciario, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se crea y emite una moneda de cuño corriente conmemorativa bimetálica de Leona Vicario, benemérita y dulcísima madre de la patria, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo del diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, suscrita por los diputados Irma Juan Carlos y Delfino López Aparicio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de conformación, implementación y profesionalización de la policía turística y de la seguridad que debe brindarse al turismo en el territorio nacional, a cargo del diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de semanas de cotización exigidas para acceder a una pensión, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Sexto a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de corresponsabilidad en el otorgamiento de subsidios a entidades federativas y municipios, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 104 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo obligatorio a reclusos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 148 y 150 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10, 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 314 y 348 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 42 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de autotransporte, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 243 y 246 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 90 de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 361 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de derechos políticos, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros, Ana Lilia Herrera Anzaldo y Mariana Rodríguez Mier Y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos eléctricos y electrónicos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en materia de regulación de los ácidos relacionados con los ataques a mujeres, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 113 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 130, 137 y 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.



Que reforma el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 38 de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cobro indebido de comisiones mediante el uso de terminales punto de venta, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiaño Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a

cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 220 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 386 y 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el año 2021 como el “Año de las Juventudes Mexicanas”, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



De decreto por el que se declara el día 8 de abril “Día Nacional de los Tenangos”, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en formato braille, y promocionar su distribución en el país, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras comunitarias e indígenas, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Visibilización, Desestigmatización y Dignificación del Paciente Psiquiátrico y Personas que viven con Discapacidad Psicosocial”, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para crear el Sistema Nacional de Votación Electrónica, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 156 y 450 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear la Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Indígenas en las escuelas normales, en las universidades interculturales y en la UPN, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al INM, a facilitar y agilizar el proceso del otorgamiento de visas con permiso para realizar actividades remuneradas, para los migrantes que se encuentran en territorio nacional, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, a regularizar y garantizar la permanencia de los restos mortales del general Cesáreo Castro Villareal, ameritado revolucionario, en el referido recinto, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a emitir reglamentos para regular la venta en línea o telefónica, así como la distribución a domicilio de bebidas alcohólicas para evitar que éstas sean suministradas a menores de edad, a cargo de la diputada Adriana Ga-

briela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar acciones para la protección de especies endémicas amenazadas, en peligro de extinción y sujetas a protección especial en el municipio de Acatzingo, Puebla, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al CSG y a la Secretaría de Salud, a llevar un registro en la comercialización de diversas sustancias químicas, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de distintas secretarías, realice los trabajos para coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las instituciones educativas o escuelas públicas y promover los valores patrios en sus alumnos, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de cada una de las 32 entidades federativas, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes de cubrir tanto de ejercicios anteriores, como de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a realizar un estudio sobre las sustancias contenidas en los pañales desechables que se comercializan en el país y su impacto a la salud, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la SEMOVI, a establecer los cursos y evaluaciones que los usuarios deberán acreditar para obtener la licencia de conducir, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sader, a resolver la problemática de to-

dos aquellos productores pecuarios que son beneficiarios del Programa Crédito Ganadero a la Palabra y que han reportado la muerte de cabezas de ganado, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a ordenar la elaboración de un programa de prevención del delito de extorsión para el estado, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta Soberanía, a instruir a la ASF a realizar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019, del programa de la Secretaría de Bienestar “Apoyo a las Madres Trabajadoras en el Cuidado de sus Hijos”, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SHCP, a desarrollar, en coordinación con los Institutos Nacionales de Salud, la investigación médica para el tratamiento del brote del virus 2019-nCoV, suscrito por las diputadas Miroslava Sánchez Galván y María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar y fortalecer las acciones orientadas a prevenir y atender el padecimiento de la trombosis, que atenta contra la salud y calidad de vida de la población, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la SEMOVI, a revertir el cambio de clasificación de vialidades de las nueve vías en el reglamento de tránsito de la ciudad, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y al Gobierno del Estado de México, a solicitar el despliegue de elementos de la Guardia Nacional en Santa Martha, Municipio de Ocuilan, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Semovi, a instalar el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Movilidad, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a reformar el artículo 57 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semovi, a establecer e implementar el protocolo de atención a víctimas de hechos de tránsito, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a instruir a sus secretarios de estado a conducirse con institucionalidad, apego al marco legal, ética y responsabilidad, a cargo del diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a promover la iniciativa ciudadana #ViernesSinCoche, a partir de la cual la sociedad civil propone como alternativa realizar los trayectos cotidianos en modos distintos al auto particular los días viernes, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, Cofetel e Ifetel, a exigir a las empresas de telecomunicaciones que brindan los servicios restringidos de televisión de paga, telefonía e internet, a mejorar las acciones para el cumplimiento de las cancelaciones de estos contratos de parte de los clientes y eliminar los plazos forzosos, a cargo del diputado Juan Israel Ramos Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a hacer del conocimiento público las acciones que se han emprendido para proteger los derechos de las usuarias de servicios de transporte terrestre de pasajeros debido al cobro de tarifas adicionales derivadas o relacionadas con el contexto de violencia hacia las mujeres, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a informar de las acciones que se están llevando a cabo, a nivel nacional, en materia de atención a migrantes, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y al Senasica, a implementar programas y campañas fitosanitarias ante la emergencia en que se encuentra la citricultura en Veracruz por el HLB, VTC, mosca de la fruta y leprosis, a cargo del diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, a diseñar e implementar una campaña de salud mental en las escuelas de educación básica, con el fin de evitar sucesos como los ocurridos en Coahuila, a cargo de la diputada Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a atender con una estrategia de seguridad y de respeto a los derechos humanos, a los miles de desplazados en dicha entidad, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a resolver, con diálogo y acuerdos, el conflicto universitario que hoy padece, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar campañas alertando a la población sobre los problemas causados por el mal uso de los antibióticos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBV, a instruir a los bancos de todo el país a establecer las medidas necesarias para terminar con los crecientes robos a cuentahabientes, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en colaboración con la Conade, establezcan un protocolo de protección para los deportistas que se encuentren en competencias internacionales, a cargo del diputado Erik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena.

## Efemérides

Con motivo del 14 de febrero, 189 Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena

Con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 13 de febrero, Día Mundial de la Radio, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes once de febrero de dos mil veinte, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Dipu-

tados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos treinta y un diputadas y diputados, a las once horas con veintitrés minutos del martes once de febrero de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del "Año Internacional de las Lenguas Indígenas", se concede el uso de la palabra al ciudadano Chankin Kinbor Chambor, quien es originario de la comunidad Lacanjá Chansayab, municipio de Ocosingo, Chiapas, y hablante de la lengua Maya Lacandon, perteneciente a la etnia Lacandona.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Lars-Steen Nielsen, embajador del Reino de Dinamarca en México.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; de la misma manera, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

### Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y los diputados: Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Xavier Azuara Zúñiga, Verónica Beatriz Juárez Piña, Martha Elena García Gómez, Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, Sergio Pérez Hernández y Socorro Irma Andazola Gómez, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el Programa Anual de Trabajo dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

c) Del Instituto Nacional de Migración, por la que remite el Informe Trimestral de Avances Financieros, correspondientes a diversos programas de protección a migrantes, así como los avances financieros y el acumulado correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:

- El informe de las contrataciones por honorarios efectuadas por el sector economía, al treinta y uno de di-

ciembre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

• Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a:

– Impulsar las acciones necesarias en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que permitan garantizar de manera efectiva que los industriales azucareros del país, cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obliga a exportar azúcar al mercado mundial.

– Realizar acciones para revisar el precio en que se compra y vende el azúcar a los cañeros mexicanos, a fin de establecer una política en beneficio del mercado nacional de la caña de azúcar y mantener el abasto nacional.

Se turnan a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

– Realizar el registro de beneficiarios de programas sociales en la zona contigua a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco. Se turna a la Comisión de Infraestructura, para su conocimiento.

e) De los Gobiernos de los estados de Tlaxcala y Zacatecas, por las que remiten contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar diversas acciones para erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y privadas. Se turnan a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

f) Del Poder Judicial del estado de Tamaulipas, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al despojo de viviendas vía juicios espejo en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

g) Del Gobierno del estado de Michoacán, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las universidades públicas presten servicio social y prácticas profesionales en materia de salud a municipios y rancherías. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

h) De los Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil, por la que remiten copia de la revisión contractual dos mil veinte-dos mil veintidós y la revisión salarial correspondiente a las disposiciones específicas para incrementar los sueldos y salarios del personal de menores ingresos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

### **Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández**

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

• María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de sistemas de captación de agua de lluvias. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

• Dulce María Sauri Riancho, que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• Madeleine Bonnafoux Alcaraz, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo ciento veintitrés constitucional, y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión Trabajo y Previsión Social, para opinión, la parte de reforma constitucional; y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, la parte correspondiente a las leyes secundarias.

• María Teresa Marú Mejía, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona el artículo nueve de la Ley General de Educación. La promovente solicita a la Presidencia que su intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, la Presidencia obsequia dicha solicitud. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.
- Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, que reforma el artículo trescientos ochenta y uno del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo nueve de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- Raymundo García Gutiérrez, que reforma los artículos quince-A, quince-C y quince-D de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, que reforma y adiciona el artículo once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Francisco Javier Luévano Núñez, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por diputados integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.
- María Isabel Alfaro Morales, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos doce y catorce de la Ley Ge-

neral para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

- Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, de Morena, que reforma los artículos treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y seis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Laura Martínez González, de Morena, que reforma y adiciona el artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Xavier Azuara Zúñiga, que reforma el artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Romero Herrera e integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

#### **Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo**

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

- Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo trescientos veinticinco bis al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo cuarto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- Jesús Sergio Alcántara Núñez, que adiciona el artículo octavo de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.
- José Guadalupe Aguilera Rojas, que expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo dos mil seis-dos mil diecinueve, suscrita por diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a las Comisiones de Justicia, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
- Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La promovente solicita a la Presidencia que su intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, la Presidencia obsequia dicha solicitud. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Ricardo Villarreal García y suscritas por diputados integrantes del Partido Acción Nacional:
  - Que adiciona un artículo ciento veintiuno bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
  - Que reforma y adiciona los artículos doscientos noventa, doscientos noventa y uno y doscientos noventa y dos del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Pública, para opinión.
- Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena, que reforma los artículos cincuenta y dos, cincuenta y tres, y cincuenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- José Ángel Pérez Hernández, de Encuentro Social, que reforma el artículo treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- Ernesto Alfonso Robledo Leal, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por diputados integrantes del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.
- Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, en materia de evaluación y aprovechamiento del bono demográfico. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Raquel Bonilla Herrera, de Morena:
  - Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el fin de garantizar el pleno derecho a la salud mental. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
  - Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de estímulo fiscal a la inversión de celdas fotovoltaicas en el sector hotelero y restaurantero. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión.



### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

La Secretaría da cuenta con Acuerdo de la Junta de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, a fortalecer los protocolos implementados en aeropuertos y puertos de México a fin de evitar el contagio y propagación del Virus 2019-NCOV. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. Se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Ana Patricia Peralta de la Peña, de Morena; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social, quien solicita a la Presidencia verificación de quórum. La Presidencia informa a la Asamblea que no es procedente la solicitud de la diputada Teissier Zavala, lo anterior con fundamento en el artículo cuarenta y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, realiza comentarios con relación a la libertad de palabra de los legisladores y las legisladoras, así como del estado laico. La Presidencia hace aclaraciones.

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; y Miroslava Sánchez Galván, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido. En consecuencia, en votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos un votos, se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio dos mil veinte, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo y en términos del artículo doscientos treinta y tres, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye publicar la demanda en la Gaceta Parlamentaria para conocimiento de las diputadas y los diputados.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita guardar un minuto de silencio, en memoria de Nicolás Álvarez Almaguer, padre de la diputada Ivonne Álvarez García.

La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al homicidio de Ingrid Escamilla; Manuel Huerta Martínez, de Morena, con relación a los hechos ocurridos el día jueves seis de febrero en las oficinas centrales de la Secretaría de Salud, en el estado de Guerrero; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación a momentos históricos de México; José Luis Elorza Flores, de Morena, con relación al recorrido en las instituciones de migración ubicadas en la ciudad de Tapachula, Chiapas; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación a la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa; Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, con relación a la protección de los derechos humanos de quienes transitan por el territorio mexicano; Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, quien condena el crimen cometido contra Ingrid Escamilla; Gustavo Callejas Romero, de Morena, con relación a la manifestación realizada, el pasado seis de febrero, en las instalaciones de la Delegación Estatal de la Secretaría del Bienestar, en el estado de Hidalgo; David Bautista Rivera, de Morena; con relación a la violencia contra las mujeres; María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, con relación al feminicidio en contra de Ingrid Escamilla; María Isabel Alfaro Morales, de Morena, con relación al atentado ocurrido en contra de la ciudadana Adriana Montiel Alonso y su hija, el pasado cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, en el municipio de Tulancingo, Hidalgo.

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Muzafar Shah Bin Mustafa, embajador de Malasia en México.

Margarita García García, del Partido del Trabajo, con relación al desvío de recursos en los municipios de Santiago y Tlapiltepec, Oaxaca y a las amenazas recibidas a su persona; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, con relación al asesinato de Ingrid Escamilla y a los árboles que retiraron de la explanada de este Recinto; y Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, con relación al fa-



llecimiento del ciclista Miguel Arroyo Rosales, el "Halcón de Huamantla", de Tlaxcala y quien solicita guardar un minuto de silencio, en su memoria.

La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cinco minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves trece de febrero de dos mil veinte, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:** No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobada el acta.

Damos la bienvenida a los alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial número 114, de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, invitados de la diputada Laura Mónica Guerra Navarro. Sean bienvenidos.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Continúe la Secretaría con Comunicaciones.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

**Honorable Asamblea:**

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, el 5 de febrero de 2020.

“Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual; para opinión.”

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta.»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa en mención. Actualícense los registros parlamentarios.

— o —

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Alemania.
- Que la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Portugal.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social.

- Que el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto cause alta como integrante en la Comisión de Educación.
- Que el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-España.
- Que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Argentina.
- Que la diputada María Guadalupe Díaz Avilez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera cause baja como secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera cause alta como secretaria en la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de los grupos de amistad, que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como presidenta del Grupo de Amistad de Sudáfrica.
- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como integrante del Grupo de Amistad de Cuba.
- Que la diputada Laura Mónica Guerra Navarro cause alta como integrante del Grupo de Amistad de Dinamarca.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.**

o

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue presentada por quien suscribe y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Agradeciendo de antemano su fina atención a la presente, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.— Diputada Claudia Reyes Montiel (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito solicitar a usted —de conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados— gire sus apreciables instrucciones a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, presentada el 5 de noviembre de 2019 y turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Palacio de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.— Diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (rúbrica).»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

o

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito comunicar a usted que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que confiere al titular del Ejecutivo federal la facultad para nombrar a los empleados superiores de Hacienda, el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en términos del artículo 74, fracción III, de la Carta Magna, somete a ratificación de ese órgano legislativo los nombramientos de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica, y del ciudadano Luis Abel Romero López como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En términos de lo previsto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, anexo al presente la comunicación original suscrita por el titular del Ejecutivo federal, así como la carpeta que contiene la documentación de los ciudadanos Guadalupe Araceli García Martínez y Luis Abel Romero López.

Los documentos que se anexan al presente oficio, se remiten en versión íntegra sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los datos personales, exclusivamente el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley

General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los datos personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito enviar a usted, para su presentación ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, original del comunicado mediante el cual el ciudadano Presidente de la República somete a ratificación de ese órgano legislativo, los nombramientos de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica y del ciudadano Luis Abel Romero López como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por los artículos 89, fracción II, y 74, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Ejecutivo federal nombrar con la ratificación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.— Licenciado Juan Carlos Reyes García (rúbrica), consejero Adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidenta de la Mesa Directiva, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, mediante el cual, por la importancia de las funciones que desempeña la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el constituyente permanente determinó que fuera la Cámara de Diputados el órgano legislativo quien ratificara el nombramiento que el Ejecutivo Federal a mi cargo hiciera del titular de dicha dependencia, así como de los demás empleados superiores de la misma.

Las reformas relativas a las designaciones en comento, entraron en vigor el 1° de diciembre de 2018, según lo establecido en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto mencionado, en relación con los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales establecen que corresponde al Presidente de la República nombrar con la ratificación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda.

En virtud de lo anterior, el 13 de noviembre de 2018, esa H. Cámara de Diputados aprobó el “Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal”, mediante el cual se estableció quienes son empleados superiores de Hacienda sujetos a ratificación por parte de ese dicho órgano legislativo, entre los que se encuentra, el Administrador General Jurídico y el Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para proyectar y calcular los ingresos de la federación, considerando las necesidades del gasto público federal; manejar la deuda pública de la Federación; planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito; establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien, las bases para fijarlos; cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables; vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales; organizar y dirigir los servicios adua-

nales y de inspección, y representar el interés de la Federación en controversias fiscales, entre otras.

Por su parte, el Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene a su cargo la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como fiscalizar a los contribuyentes para cumplir con dichas obligaciones.

El referido órgano desconcentrado está encabezado por el Jefe del Servicio de Administración Tributaria y tiene adscritas como unidades administrativas, entre otras, a la Administración General Jurídica y a la Administración General de Recaudación, quienes desempeñan funciones sustantivas específicas para cumplir con el objeto de dicha institución tributaria.

En este sentido, la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria tiene como principales funciones, coadyuvar al cumplimiento del objetivo institucional mediante la equitativa y oportuna aplicación de la legislación fiscal y aduanera y su correcta interpretación jurídica mediante asistencia legal, así como establecer y coordinar las directrices, programas operativos, criterios y lineamientos normativos que deben acatar las unidades administrativas adscritas a dicho órgano administrativo desconcentrado, a fin de fortalecer la legalidad de sus actos emitidos y realizar una adecuada defensa del interés fiscal y aduanero ante los tribunales jurisdiccionales, judiciales y/o autoridades competentes en apoyo a la función recaudatoria.

Por su parte, la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria tiene como funciones principales, participar en la definición e instrumentación de los proyectos especiales en materia de recaudación de ingresos federales; recaudar directamente, por instituciones de crédito, terceros o a través de las oficinas de recaudación autorizadas, el importe de las contribuciones y aprovechamientos, productos federales y demás ingresos de la Federación, así como vigilar que los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cumplan con la obligación de presentar la información a través de las declaraciones correspondientes conforme a las disposiciones fiscales, entre otras.

Por ello, las personas que sean titulares de la Administración General Jurídica y de la Administración General de

Recaudación, ambas del Servicio de Administración Tributaria, deben reunir conocimientos técnicos y jurídicos, con el objeto de que puedan desempeñar una adecuada función en el encargo y responder a las necesidades y retos del Servicio de Administración Tributaria en beneficio de la hacienda pública.

En este sentido, el Ejecutivo Federal a mi cargo tuvo a bien nombrar a partir del 1° de febrero de 2020 a la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica y al ciudadano Luis Abel Romero López como Administrador General de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que someto a ratificación de esa honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión su nombramiento, en su calidad de empleados superiores de Hacienda.

La ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez es Licenciada en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila y Maestra Internacional en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria con Especialidad en Administración Tributaria por el Instituto de Estudios Fiscales de la Agencia Tributaria Española-Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Además, cuenta con un Diplomado en Impuestos Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México-Harvard University y un Diplomado en Derecho Norteamericano por la Universidad Iberoamericana-George Town University Law Center.

En el ámbito profesional, se desempeñó como Secretaria Técnica A de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal (2019 a 2020); en la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue Subtesorera de Vigilancia de Recursos y Valores (2017 a 2018), Titular de la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores (2013 a 2017) y Directora General de Asuntos Jurídicos (2013); Directora Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2012 a 2013); en la Procuraduría Fiscal de la Federación fue Directora General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaria (2002 a 2012), Directora General Adjunta de Evaluación y Control de Legislación y Consulta (2001 a 2002), Directora de Legislación y Consulta B (1999 a 2001) y Subdirectora de Legislación y Normatividad de Entidades Paraestatales (1999); Asesora del Contralor Interno de la Contraloría Interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1998); Asesora del Contador Mayor de Hacienda

de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal –hoy Ciudad de México– (1997 a 1998); Asesora del Contralor Interno Adjunto de la Contraloría Interna (1995 a 1997), Subdirectora de Donativos Deducibles de la Administración General Jurídica de Ingresos (1993 a 1995) y Jefa de Departamento de Recursos de Revocación de la Administración General Jurídica de Ingresos, todos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El ciudadano Luis Abel Romero López es Licenciado en Economía por la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México.

En el ámbito profesional, se desempeñó como Jefe de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018 a 2020). Asimismo, fue Coordinador Técnico de Programación y Control Presupuestario del Instituto Mexicano del Seguro Social (2014 a 2018); Director de Programación y Presupuesto de Educación Básica, Media Superior y Superior (2010 a 2014) y Subdirector de Área en la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (2009), ambos en la Secretaría de Educación Pública; Subdirector de Área en la Unidad de Política y Control Presupuestario (septiembre de 2007 a mayo de 2009 y enero a mayo de 2010) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa al presente, los empleados superiores de Hacienda propuestos, cuentan con conocimientos y experiencia en materia económica, fiscal y financiera, por lo que el Ejecutivo Federal a mi cargo, considera que son los candidatos idóneos para ser titulares de los cargos identificados como empleos superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese sentido, someto a ratificación de ese órgano legislativo, los nombramientos de los empleados superiores de Hacienda, estando cierto que dichas designaciones están orientadas por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, en caso de contar con su ratificación, dichas personas llevarán a cabo el desempeño de las funciones encomendadas con responsabilidad y dedicación, lo que se traducirá en un beneficio para nuestro país.

Reitero a usted, Ciudadana Presidenta, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.— El presidente de los Estados Unidos Mexicanos Andrés Manuel López Obrador (rúbrica).»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

o

**La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, Mario Alberto Ramos Tamez, diputado federal por el quinto distrito de Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar mi decisión de dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De igual forma, le manifiesto mi deseo para incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no sin antes agradecer a mis amigos de Movimiento Ciudadano el apoyo a los proyectos que logramos durante estos años y les reitero mi voluntad para trabajar de manera responsable y propositiva desde la oposición

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales, jurídicos, administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.— Diputado Mario Alberto Ramos Tamez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.**

o

**La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fecha del 11 de febrero del 2020, le informo mi deseo de incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 11 días del mes de febrero del 2020.— Diputado José Mario Osuna Medina (rúbrica).»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.**

o

**La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a la Mesa Directiva que dignamente preside, la incorporación del diputado. Mario Alberto Ramos Tamez al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales, jurídicos y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.— Diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador.»



**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:  
De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

o

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.**

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le informo que el diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión José Mario Osuna Medina, con fecha del 12 de febrero del 2020, se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 12 días del mes de febrero de 2020.— Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica).»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:  
De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

o

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:  
«Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tlaxcala.**

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio con número de referencia D.G.P.L. 64-II-3-974, de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, deducido del expediente número 2109, y en cumplimiento al oficio número 3296, de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, signado por la licenciada Eladia Torres Muñoz, secretaria particular del despacho del ciudadano gobernador, y del oficio SGT/0930/2019, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, signado por el licenciado José Aarón Pérez Carro, secretario de Gobierno

del estado, relativos al contenido integral del punto de acuerdo siguiente:

“...**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar.”

Atendiendo que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana que represento, es la encargada de la prevención de los delitos, a través de recorridos de seguridad y vigilancia a fin de mantener el orden público y la paz social, para que los habitantes de nuestro estado y los que eventualmente se encuentran de paso en él, ejerzan libremente sus derechos humanos como así lo mandata nuestra Carta Magna; en los términos de la ley, en las respectivas competencias que nuestra Constitución señala,<sup>1</sup> rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, siendo una de las facultades, atribuciones y obligaciones expresamente previstas en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios,<sup>2</sup> por medio del presente informo a esa Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, tiene conocimiento del punto de acuerdo de su oficio de mérito, haciendo extensivo los efectos del citado acuerdo a la Dirección Operativa y de la Policía estatal acreditable, a fin de que tomen las medidas pertinentes y provean lo conducente, asimismo, hago de su conocimiento que a través del Departamento de Prevención del Delito de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, realiza Pláticas en las escuelas públicas del estado a nivel preescolar y medio superior respecto del acoso escolar y de violencia de género.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, párrafo séptimo, y 78, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 2, párrafo segundo, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios



## Notas

## 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

## Artículo 1. ...

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

## Artículo 21.

## Párrafo noveno

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

## 2 Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios:

## Artículo 2.

Para los efectos de la presente Ley, se entiende por Seguridad Pública, la función a cargo del Estado y los Municipios, tendiente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción social del sentenciado en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

**Artículo 22.** A las Instituciones Policiales del Estado y de los Municipios, les corresponden las acciones dirigidas a prevenir la comisión de todo tipo de delitos y faltas administrativas, y mantener

el orden, la paz y la tranquilidad públicas dentro del territorio del Estado o de los respectivos Municipios, según corresponda, así como auxiliar a las demás autoridades judiciales y administrativas para el cumplimiento de las leyes y reglamentos respectivos, en el ámbito de sus competencias.

Las Instituciones Policiales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, desarrollarán, cuando menos, las siguientes funciones:

A. Investigación, a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y aplicación de la información;

B. Prevención de la comisión de delitos e infracciones administrativas, a través de la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción, y

C. Reacción, para garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos.

**Artículo 24.** La Policía Estatal, estará bajo el mando directo del Comisionado y tendrá las siguientes atribuciones:

IV. Mantener el orden, tranquilidad y paz de los lugares públicos, de uso común, de libre tránsito como calles, parques, plazas, jardines, mercados, centros comerciales, centrales de abasto, estacionamientos y demás de naturaleza similar;

V. Proteger la integridad física de las personas, sus propiedades, derechos humanos y libertades;

Respetuosamente

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 3 de enero de 2020.— Maestro Eduardo Valiente Hernández (rúbrica), secretario de Seguridad Ciudadana.»

o

«Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tlaxcala.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio con número de referencia D.G.P.L. 64-II-6-1099, de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, deducido del expediente número 2163, y en cumplimiento al oficio número 3298 de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, signado por la licenciada Eladia Torres Muñoz, secretaria particular del despacho del ciudadano

governador, y del oficio SGT/0926/2019, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, signado por el licenciado José Aarón Pérez Carro, secretario de Gobierno del estado, relativos al contenido integral del punto de acuerdo siguiente:

“...**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados.”

Atendiendo que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana que represento, es la encargada de la prevención de los delitos, a través de recorridos de seguridad y vigilancia a fin de mantener el orden público y la paz social, para que los habitantes de nuestro estado y los que eventualmente se encuentran de paso en él, ejerzan libremente sus derechos humanos como así lo mandata nuestra Carta Magna; en los términos de la ley, en las respectivas competencias que nuestra Constitución señala,<sup>1</sup> rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, siendo una de las facultades, atribuciones y obligaciones expresamente previstas en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios,<sup>2</sup> por medio del presente informe a esa Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, tiene conocimiento del punto de acuerdo de su oficio de mérito, haciendo extensivo los efectos del citado acuerdo a la Dirección Operativa y de la Policía estatal acreditable, a fin de que tomen las medidas pertinentes y provean lo conducente, para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de esta entidad federativa.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, párrafo séptimo, y 78, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 2, párrafo segundo, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios

## Notas

### 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Artículo 1. ...

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

#### Artículo 21.

##### Párrafo noveno

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

### 2 Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios:

#### Artículo 2.

Para los efectos de la presente Ley, se entiende por Seguridad Pública, la función a cargo del Estado y los Municipios, tendiente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción social del sentenciado en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

**Artículo 22.** A las Instituciones Policiales del Estado y de los Municipios, les corresponden las acciones dirigidas a prevenir la comisión de todo tipo de delitos y faltas administrativas, y mantener el orden, la paz y la tranquilidad públicas dentro del territorio del Estado o de los respectivos Municipios, según corresponda, así como auxiliar a las demás

autoridades judiciales y administrativas para el cumplimiento de las leyes y reglamentos respectivos, en el ámbito de sus competencias.

Las Instituciones Policiales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, desarrollarán, cuando menos, las siguientes funciones:

A. Investigación, a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y aplicación de la información;

B. Prevención de la comisión de delitos e infracciones administrativas, a través de la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción, y

C. Reacción, para garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos.

**Artículo 24.** La Policía Estatal, estará bajo el mando directo del Comisionado y tendrá las siguientes atribuciones:

IV. Mantener el orden, tranquilidad y paz de los lugares públicos, de uso común, de libre tránsito como calles, parques, plazas, jardines, mercados, centros comerciales, centrales de abasto, estacionamientos y demás de naturaleza similar;

V. Proteger la integridad física de las personas, sus propiedades, derechos humanos y libertades;

Respetuosamente

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 3 de enero del 2020.— Maestro Eduardo Valiente Hernández (rúbrica), secretario de Seguridad Ciudadana.»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

---

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 21)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 37)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 LEY FEDERAL DEL TRABAJO
 

---

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 55)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 CÓDIGO PENAL FEDERAL
 

---

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 65)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 CÓDIGO PENAL FEDERAL
 

---

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 100)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 

---

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 120)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

 EFEMÉRIDES
 

---

 CON MOTIVO DEL 15 DE FEBRERO,  
 DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL
 

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil. Se han registrado para referirse al tema los siguientes diputados, quienes tendrán el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Gracias, diputada presidenta, con su permiso.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Gracias. El 15 de febrero conmemoramos el Día Internacional del Cáncer Infantil, que tiene por objeto sensibilizar y concientizar sobre las dificultades que enfrentan las niñas y los niños que padecen esta enfermedad.

En esta tribuna escucharemos a Morena y a sus grupos aliados reconocer la valentía de estas niñas y niños, y los veremos darse golpes de pecho señalando que merecen la mejor atención médica y psicológica.

Hoy, el Grupo Parlamentario del PRD reconoce el valor de las madres y padres que viendo a sus pequeñas y pequeños sufrir el criminal desabasto de medicamentos causado por una irresponsable política de austeridad que nunca tomó en consideración que en materia de salud los retardos en la compra y abastecimiento pueden significar la pérdida de vidas.

Hacemos un reconocimiento de estos padres y madres, que con el sufrimiento que ello implica, dejan a sus hijas e hijos en el hospital, y acuden al llamado de los otros padres de familia para tomar calles, carreteras, puentes y aeropuertos internacionales, levantando la voz y exigiendo que el gobierno les entregue los medicamentos oncológicos que por tercera vez han prometido que no harían falta.

Hacemos un reconocimiento a estas madres y padres que fueron agredidos y enfrentaron a la Policía Federal después de tomar el aeropuerto en una acción desesperada para llamar la atención de quienes por definición debieran de atender sus demandas sin necesidad de abandonar las instituciones médicas en donde se encuentran sus hijas e hijos.

Hacemos un reconocimiento a quienes en su desesperación han buscado la atención médica que requieren sus hijos en otros países, abandonando su casa, su familia y su historia.

Y aunque han querido callarlo, el clamor de estos padres y madres, se extiende a través de toda la República: Mérida, Tijuana, Guadalajara, Minatitlán, Coahuila son solo algunas de las ciudades desde donde se trasladan las madres y padres, gastando recursos preciosos que debieran ser destinados a sus niñas y niños, viajando para exigir que el gobierno cumpla con su más elemental obligación, que es atender la salud de la infancia en nuestro país.

El compromiso del subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, y de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, fue que el lunes próximo tendrían los medicamentos.

Hacemos un voto porque así sea, y porque la austeridad mal entendida, nunca más sea el pretexto para poner en riesgo la salud de las niñas y los niños en nuestro país, por lo que expresamos, desde esta tribuna, nuestra mayor solidaridad con la lucha que han emprendido. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por tres minutos.

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, he subido a esta tribuna en numerosas ocasiones a hablar del cáncer en la infancia y adolescencia, sin embargo, los discursos no son suficientes, aún nos falta mucho camino por recorrer.

Digo esto porque, a pesar de los esfuerzos que como legislatura hasta el día de hoy hemos realizado en la materia, no son suficientes. Aún hay niñas y niños muriendo por cáncer a causa de un diagnóstico tardío o por la imposibilidad de acceder a un tratamiento de calidad.

Mientras la situación siga así, mientras la realidad no cambie para las familias que están librando esta terrible batalla, mientras existan niños en los hospitales a quienes no se les atiende por falta de medicamentos, nosotros seguiremos hablando por ellos.

En el marco del Día Internacional del Cáncer Infantil es necesario que recordemos que garantizar la salud de todos los mexicanos, principalmente de los más pequeños, no distingue color ni ideología política. Y, si bien es un problema global, ya que cada año se diagnostican con cáncer aproximadamente 300 mil niños de entre 0 y 19 años, es un problema de salud pública para el Estado mexicano, ya que en nuestro país es la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14 años de edad.

En comparación con países de altos ingresos, donde la tasa de sobrevivencia es del 80 por ciento, en México alcanzamos apenas un preocupante 56 por ciento. No obstante, lo anterior, entre 80 y 90 por ciento de los casos de cáncer infantil son curables si se detectan en etapas tempranas. Lamentablemente, el 70 por ciento de los casos en México se detectan en etapas muy avanzadas de la enfermedad.

En este sentido, garantizar el acceso al tratamiento de calidad e integral es igual de importante, pero debido a que el cáncer en los niños no se puede prevenir, la estrategia más eficaz para reducir su carga consiste en centrarse en un diagnóstico oportuno y correcto seguido de una terapia efectiva.

Es por eso que el Día Internacional de Cáncer Infantil es la ocasión perfecta para que autoridades del sector salud, voluntarios, ONG y sociedad civil en general nos unamos a través de actividades que permitan transmitir a la población los conocimientos necesarios para detectar cualquier signo o sín-

toma de alerta en los menores. Aún tenemos tareas pendientes, entre las cuales está difundir los signos y síntomas de sospecha de cáncer, fortalecer las habilidades y competencias del personal de salud. Identificar los factores de riesgo y factores de protección más comunes. Sobre todo, promover la reinserción social del menor con cáncer a sus actividades, favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades.

Aprovechemos este día para reflexionar sobre estas metas y trazar una ruta de trabajo. De igual forma, que este día internacional sirva para expresar apoyo y solidaridad a todas las familias mexicanas que están pasando por esto. Conmemoremos el Día Internacional del Cáncer Infantil con la plena conciencia de que un día al año no es suficiente para dar las respuestas esperadas, y con el compromiso de seguir trabajando poniendo siempre como prioridad la salud de las niñas y niños de México. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Irasema Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del PES, hasta por tres minutos.

**La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz:** Compañeras y compañeros diputados, desde hace 18 años, cada 15 de febrero conmemoramos el Día Internacional del Niño con Cáncer. Para el PES es una fecha para generar conciencia y sensibilidad a la población sobre esta terrible enfermedad, que no solo afecta a los mayores, sino que también afecta a muchos niños, niñas alrededor del mundo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, anualmente se diagnostica cáncer aproximadamente a 300 mil niños entre 0 y 19 años, siendo los tipos más comunes la leucemia, el cáncer cerebral, el linfoma, los tumores sólidos y el tumor de Wilms.

Conmemoramos este día con un lazo dorado que nos recuerda el heroísmo y la valentía de esos pequeñitos que se enfrentan y lucha día con día contra esta enfermedad.

En el PES reconocemos la fortaleza de sus familiares y amigos para apoyar incondicionalmente a todos los infantes. Porque solo unidos y haciendo equipo es posible superar las adversidades económicas, físicas y emocionales que se tienen por delante. En el PES legislamos para garantizar un diagnóstico oportuno que conduzca a su debido tratamiento.

El cáncer infantil en nuestro país es la principal causa de muerte entre niñas y niños de 5 a 14 años. Cuando el cán-

cer se detecta en una fase temprana es más factible que responda al tratamiento, aumenten las probabilidades de vencer la enfermedad, se reduzca el sufrimiento, y el tratamiento resulta pagable y sea menos intensivo.

Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del PES, el cáncer infantil es un tema que nos duele y nos duele mucho. Desde esta tribuna hacemos un respetuoso llamado a las autoridades responsables de garantizar la atención de salud en nuestros niños que padecen cáncer. Nuestros niños son el futuro y son la sonrisa de México. No lo decimos porque esto sea políticamente correcto, sino porque es lo socialmente correcto y lo socialmente correcto es lo que marca la puta de nuestra labor legislativa.

En la agenda del PES siempre ha estado plasmado el compromiso con las familias mexicanas a fin de garantizar un acceso de calidad o servicios de salud, y sobre todo, de mejorar los mecanismos. Detección oportuna, detectar a tiempo, es salvar vidas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Buen día, compañeras y compañeros legisladores. El día de hoy tratamos un tema que duele a miles de madres y padres que diariamente luchan junto a sus hijos e hijas contra el cáncer infantil.

En nuestro país, de acuerdo con la Secretaría de Salud, cada año se diagnostican alrededor de 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de edad, los cuales inician su tratamiento con la enfermedad cuando se encuentra en una etapa muy avanzada, haciéndonos no solo más costoso el tratamiento, sino también con menos probabilidades de éxito en su curación.

En los últimos meses varias organizaciones de madres y padres de niños y niñas con cáncer se han manifestado, a fin de exponer los retrasos en los medicamentos y la falta de un programa en la materia, que brinde tanto opciones de tratamiento como una mejora en la calidad de vida de los

menores, en el que no solo se apueste por elevar el porcentaje de supervivencia, sino que refleje un verdadero compromiso del Estado mexicano por la salud y la infancia.

Hago un llamado el día de hoy a todos mis compañeros diputados y mis compañeras diputadas de esta legislatura a comprometernos más por el interés superior de la niñez, para que más allá de colores o siglas discutamos y votemos iniciativas que siguen en el tintero, como reformas a la Ley General de Salud y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención para el cáncer infantil.

En lo particular, presenté un punto de acuerdo, mismo que fue turando a la Comisión de Salud, que solicita a diversas dependencias federales a fortalecer los programas de atención al cáncer infantil de la Secretaría de Salud y, por supuesto, a actualizar el Registro Nacional del Cáncer y garantizar el abasto de medicamentos e insumos para niñas, niños y adolescentes.

Hoy estamos obligados a proponer e impulsar en la agenda pública aquellos temas que representan un problema en la salud pública nacional. Debemos redoblar los esfuerzos en materia presupuestal. Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos sumamos a esta conmemoración, pues se trata de un asunto pendiente en el que esta soberanía debe comprometerse continuando con la legislación, con las acciones que sean necesarias para atender las necesidades de los menores que padecen algún tipo de cáncer. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada.

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Juan López-Doriga Pérez, embajador del Reino de España en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México-España, presidido por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera.

Sea usted muy bienvenido a la Cámara de Diputados, señor embajador, y deseamos que el trabajo de este grupo de amistad siga fortaleciendo nuestros históricos lazos de amistad y generando mayores espacios de diálogo, cooperación y concertación entre nuestras naciones.

Muchas felicidades a las diputadas y diputados que integran este grupo de amistad con el país amigo de España, y mucho éxito.

También saludamos la presencia de alumnos de la escuela primaria *Margarita Maza de Juárez*, invitados por el diputado Hirepan Maya Martínez, a quienes saludamos. Sean muy bienvenidos. También a los estudiantes del Colegio La Paz, del estado de Querétaro, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. También sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la diputada Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** *Ts'akatalex ixte winike.* Honorable pleno, muy buenos días. Por los niños y las niñas con esta difícil enfermedad, por ese gran dolor que padecen las familias, los padres y las madres, tenemos un presidente digno, más humano, no ha ido, no ha habido en esta historia recientemente de tanto dolor y tanta pobreza, presidente como el que ahora tenemos, con un gran proyecto de nación, de salud, de salud universal.

Contamos en México con este gran proyecto de salud pública, haciendo a un lado la discriminación y la pobreza. Mucho ánimo, padres y madres. Ningún presidente de la República lo había hecho antes.

Dos cosas, compañeras y compañeros diputados. La importancia de esta efeméride no es la de sensibilizar y concienciar sobre el valor y sobre los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes que padecen el cáncer. Ser sensibles sobre el cómo sus familias también lo sufren.

La otra cosa es la necesidad de que todos los niños en cualquier lugar del mundo tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento preciso y a tiempo. Esta es la preocupación y ocupación del Insabe, el Instituto de Salud para el Bienestar.

Ser niño y padecer cáncer es una situación por demás desafortunada, por lo que bajo la premisa que todo niño con cáncer merece la mejor atención médica y psicológica, independientemente de su país de origen, raza, estatus económico o clase social, como también la condición de que la muerte de niños con cáncer es evitable. Con un diagnóstico temprano, disponibilidad y acceso a tratamientos y cui-



datos apropiados, así como las medicinas esenciales, accesibles para aquellos niños con familias de escasos recursos.

El lazo dorado simboliza el cáncer infantil, comparando la fortaleza y resistencia de los niños con cáncer con el oro, organizaciones de todo el mundo, así como instituciones públicas y privadas, grupos de la sociedad civil y el mundo académico han empleado el símbolo de lazo dorado para expresar su apoyo y solidaridad a la lucha contra el cáncer infantil, aunque hoy por hoy no ha alcanzado la importancia y visibilidad del lazo rosa del cáncer de mama o del lazo rojo del VIH.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sabe sobre la importancia de la primera infancia, sobre que la salud y la educación de los niños es la base para una vida adulta plena y, por lo mismo, está más que convencido que a pesar de cualquier adversidad que enfrente nuestro país seremos los primeros en indicar que la atención a la salud es prioritaria y que en estos momentos se juega la vida.

Muchas gracias por ese gran esfuerzo. Sabemos que los medicamentos están en las instituciones de salud. Sabemos que la gente está consciente que esta situación es tan difícil porque han pasado años y años de atropellos...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez:** ...de saqueo, de robo y corrupción. Corrupción, ese fue el proyecto de los malos gobiernos, ahora estamos hablando del derecho a la salud universal. *Ts'akatalex*. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la palabra, la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González:** Como cada año, el 15 de febrero conmemoramos el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, fecha que fue declarada por la Organización Internacional del Cáncer Infantil, en Luxemburgo, en el año del 2001.

Su propósito fundamental es sensibilizar y concientizar a la población sobre la trascendencia de dicha enfermedad, así como la importancia de la prevención que permita un diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado.

La fecha se conmemoró por primera vez en el 2002 y, a partir de entonces ha contado con la participación de un número cada vez mayor de redes globales e instituciones que han contribuido para que el tema pase a formar parte modular de la agenda pública de los países.

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre las niñas y niños. Para dimensionar la magnitud de esta problemática, basta señalar que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud representa el 5 por ciento de todos los tumores malignos y cada año se reportan entre 175 mil y 250 mil casos nuevos.

México no escapa a las consecuencias de esta grave enfermedad, el cáncer en la infancia y en la adolescencia representa la principal causa de muerte entre niños de 5 y 14 años de edad. Y se estima que existen entre 5 mil y 7 mil casos nuevos en menores de 18 años.

Aproximadamente el 5 por ciento de las niñas y niños que mueren es por cáncer. Tan solo en la última década el promedio anual es de 2 mil 150 muertes a causa de esta enfermedad.

Estudios de la Unión Internacional contra el Cáncer refieren que el cáncer en los niños es una enfermedad que, contraria a la de los adultos es curable en un 85 por ciento de los casos. Sin embargo, es evidente que la falta de información y un diagnóstico tardío suelen ser las principales barreras que enfrentan las personas o las familias cuando tienen un enfermo con esta enfermedad.

Desafortunadamente, el 75 por ciento de los casos en menores de edad en nuestro país, se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que incrementa considerablemente la duración y el costo del tratamiento, a la vez que disminuye significativamente las posibilidades de curación.

Hoy resulta urgente no solo la implementación de políticas orientadas a la prevención, la detección temprana, atención y tratamiento del cáncer infantil, sino también garantizar que cada niño y niña enfermo de cáncer tenga acceso a medicamentos de manera oportuna y de calidad.



En una palabra, necesitamos una estrategia integral para revertir la tendencia creciente de esta enfermedad.

En el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, desde la Cámara de Diputados hacemos un llamado para que el Estado mexicano cumpla con su responsabilidad de garantizar el derecho fundamental a la protección de la salud y garantizar el interés superior de la niñez mexicana. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo:** Con permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo:** Hoy, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, lo que queremos es ofrecer una disculpa a los miles de familias que en México hoy han quedado en el olvido por el gobierno de Morena.

Este gobierno de Morena, que está convirtiendo a nuestro país en la Tierra de Nunca Jamás. Nunca jamás atención prioritaria y oportuna en los hospitales. Nunca jamás abasto de medicamentos. Nunca jamás transparencia y rendición de cuentas. Porque no han transparentado una sola compra que han hecho ni en materia de salud ni en ninguna. Nunca jamás parece que habrá un ejercicio responsable en el gobierno.

Y ya sabemos que cada año hay diagnosticados entre 5 y 6 mil niños con cáncer en nuestro país.

Cada cuatro horas fallece un menor en nuestro país por esta enfermedad. Es la segunda causa de muerte a nivel nacional, la primera de la infancia, y a pesar de todo esto, ustedes qué dijeron: Vamos a recortar el presupuesto a salud. Y así lo hicieron y recortaron el presupuesto al IMSS y hoy no hay medicamentos tampoco en el ISSSTE.

Pero, en contraparte, con ese gobierno de ocurrencias de Morena, que tiene que asumirlo, no han dado resultados, no están sabiendo hacerlo, gastan más de lo que han logrado generar y de lo que han logrado recaudar.

Hoy el presupuesto de Morena está orientado a dar pura dádiva, puro efectivo. Más de 300 mil millones de pesos, y ¿la salud para cuándo?

En 2019 cayeron todos los ingresos en México. Han tomado 125 mil millones del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestales. Ya, en un año, se acabaron la mitad, ahora ¿qué van a seguir devorando?

Ni transparencia ni rendición de cuentas ni productividad ni efectividad en el gobierno. Es como en la casa, señores diputados y diputadas, no puedes gastar más de lo que eres capaz de ingresar, y ustedes están derrochando en obras sin sentido, solo por berrinches y a caprichos.

Inversión en salud cae un 10 por ciento. Apoyos en efectivo 300 mil millones de pesos. Para Pemex 523 mil millones de pesos, a la refinería más de 40 mil millones de pesos. A la CFE 456 mil millones de pesos. En el tren Maya, más de 30 mil 300 millones de pesos, y la salud no.

Hoy, desde el Partido Acción Nacional te exigimos, Andrés Manuel, le exigimos a Morena y a sus aliados, que entreguen las medicinas ya...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Permítame, diputada. Permítame...

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo:** ... medicinas para la infancia ya...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Permítame diputada Garfias. Permítame. Le ruego a la asamblea silencio para escuchar con atención a la oradora. Por favor concluya, diputada Garfias.

**La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo:** Tenemos mucho de qué hablar y podríamos seguir hablando. Pero lo que es una realidad y hoy el tema es que en salud no dan una. Por eso repito, exigimos medicinas para la infancia ya. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada María de Lourdes Montes Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada María de Lourdes Montes Hernández:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada María de Lourdes Montes Hernández:** El 15 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil. Esta fecha es propicia para concientizar acerca del cáncer pediátrico, así como para expresar solidaridad a las niñas, niños y adolescentes que lo padecen.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Morena expresa nuevamente su irrevocable compromiso con la niñez, que junto a su familia día a día libran una batalla contra el cáncer.

Estamos ciertos de que el gobierno de la cuarta transformación está enfocado en propiciar el bienestar a la población, de ahí que nuestras reformas han sido encaminadas al ámbito social, a la justa distribución del ingreso y a combatir la corrupción para erradicar las muchas desigualdades existentes.

Ejemplo de ello, es que durante muchos años la fundación de Cáncer Warriors impulsó, sin éxito, una iniciativa para que los padres y madres con hijos diagnosticados con cáncer pudieran obtener licencias laborales.

Sin embargo, los gobiernos pasados frenaban estas propuestas haciendo a un lado a quienes verdaderamente lo necesitaban para privilegiar a una cúpula. Ahora, con la nueva administración y en esta LXIV Legislatura, gracias a que impulsamos esta iniciativa hasta convertirla en ley, los beneficios ya están llegando a las familias.

También, impulsamos la creación de una novedosa Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, misma que busca salvar la vida de las niñas y los niños, con lo que aumenta a más de 70 por ciento la probabilidad de éxito en los tratamientos.

Además, reformamos el sistema de salud que estaba desmantelado por la corrupción, a pesar de las resistencias de las mismas voces de siempre, quienes se niegan a perder sus negocios y privilegios mal habidos.

Aclarando, no se recortó el presupuesto a la salud, compañeros. Basta de generar información falsa. Basta de lucrar con las necesidades del pueblo. No hay desabasto.

La Secretaría de la Función Pública está investigando a profundidad por qué han negado la disponibilidad del me-

dicamento. Los responsables y quienes están detrás de ellos serán sancionados de manera ejemplar con toda la fuerza de la ley.

A las madres y padres de hijos con cáncer les decimos: no están solos, no están solos. No les faltará el medicamento ni los tratamientos necesarios para sus hijos. Morena está con ustedes. Muchas gracias. Es cuanto.

---

## PROPUESTAS DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INE

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se presenta la convocatoria para la elección de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** ¿Con qué objeto, diputado Pablo Gómez?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Estaba yo votando.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** ¿Votando?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Pues ya pidieron la votación.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, secretaria. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Compañeras y compañeros diputados. Con su permiso, presidenta. En México la democracia la construimos día a día.

La edificación de acuerdos, su cimentación, privilegiando el consenso y el reconocimiento del pluralismo es, sin duda alguna, la mejor práctica para evitar autocracia y el despotismo.

El día de hoy damos el primer paso, uno de los más importantes para consolidar el ejercicio electoral libre y democrático que signará a esta legislatura. En nuestras manos está tener altura de miras suficientes para superar atavismos, prejuicios y arbitrariedades en beneficio de las y los mexicanos.

Hemos señalado en diversas ocasiones cómo la falta de apertura en esta Cámara nos ha conducido a situaciones de conflicto, animadversión y enfrentamiento. Sin embargo, hoy nos toca reconocer que el acuerdo que hoy votaremos contiene propuestas realizadas por todas las fuerzas políticas pero, sobre todo, por la sociedad civil y la academia, quienes nos hicieron llegar un decálogo de buenas prácticas para asegurar un proceso de designación transparente y equitativo en torno a los consejeros y consejeras que se elegirán para estar en el Instituto Nacional Electoral.

Estos nombramientos son de vital importancia no solamente porque ellos, junto con quienes se encuentran ya en el cargo, organizarán el ejercicio electoral más grande que hemos tenido en nuestra historia. Son de vital importancia porque estas mexicanas y mexicanos trascenderán a la historia como las y los consejeros que culminarán la transición democrática en México.

Es una gran tarea que tendrán enfrente, y como grupo parlamentario, pero también como partido político, desde el Partido de la Revolución Democrática, desde cada una de las trincheras que nos corresponde ocupar, acompañaremos este arduo camino con convicción, ética y principios libertarios.

Queremos resaltar que la convocatoria que hemos acordado para iniciar su designación dista mucho de aquella que nos propusieron en un primer momento. Gracias al diálogo logramos que los principios plasmados en la misma, favorezcan un proceso de selección imparcial y transparente. Su implementación será tarea de todas y todos quienes conformamos esta Cámara, y para lograrlo empeñaremos nuestro mejor esfuerzo.

Establecimos mecanismos para garantizar la paridad entre los géneros, acatando lo establecido en la reforma constitucional de 2018 y respetando los derechos políticos de las mujeres. Asimismo, estamos convencidas y convencidos de que el procedimiento, de seguirse al pie de la letra, cumplirá con los principios constitucionales de certeza, de legalidad, de independencia, de imparcialidad y objetividad que coadyuvarán para la conformación de un órgano electoral fuerte, que siga contando con el gran reconocimiento social que históricamente ha tenido.

Para fortalecer estos mecanismos diseñamos herramientas que contribuyen a la máxima transparencia de los procesos, los que favorecen la participación ciudadana y garanticen los principios del parlamento abierto, tal y como lo han solicitado diversas organizaciones de la sociedad civil. Entre estos mecanismos de transparencia establecimos que las reuniones del comité técnico fueran públicas y transmitidas por redes sociales, además del Canal de Congreso, por ejemplo.

Nos parece que una de las cuestiones fundamentales es sin lugar a dudas todo lo que tiene que ver con el comité técnico de valuación, que será independiente de los partidos políticos. Su desempeño y los criterios de evaluación que determine, de esta forma darán mayor certeza.

En este sentido, hemos establecido requisitos que deben cumplirse para el nombramiento de quienes integrarán este comité. De tal manera que se acredite su independencia de los partidos políticos, como mencionaba. Un gran avance lo representa que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Inai deberán hacer públicos los criterios que utilizaron para la designación de los integrantes que les corresponde.

Asimismo, en relación con los criterios de evaluación, establecemos que deberá evaluarse el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales. Además de esto, un examen de conocimientos, un ensayo inédito y una entre-

vista pública. Esto proporcionará un alto grado de certeza a la ciudadanía respecto de las capacidades de quienes aspiran a estos cargos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente acuerdo porque constituye el primer peldaño de una gran escalinata, un peldaño que ha sido diseñado para avanzar en la construcción libertaria del ejercicio electoral, un peldaño que nos ha de conducir hacia la consolidación de la democracia en México, un peldaño que hemos construido con pluralidad e inclusión entre todas y todos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Buen día tengan todos ustedes. Si bien el INE se crea con la reforma electoral de 2014, fue en el año de 1990, con su antecesor, el IFE, cuando se dio inicio a la estructura y funcionamiento como el órgano autónomo encargado de la función estatal de organizar las elecciones.

Los criterios establecidos en la convocatoria, que van desde establecer criterios de paridad y parlamento abierto, pasando por la designación de los integrantes del Comité de Evaluación con parámetros de profesionalismo, autonomía, experiencia y paridad, hasta el establecimiento de parámetros muy objetivos que dicho comité debe considerar para evaluar los perfiles de cada aspirante, tales como los requisitos constitucionales y legales, la evaluación de conocimientos en las materias constitucional, gubernamental y electoral, así como entrevistas públicas, todas ellas con total transparencia, pues sus sesiones serán públicas y transmitidas por plataformas de fácil acceso a la ciudadanía.

Los requisitos y parámetros establecidos en la convocatoria son acordes con la realidad pragmática que el INE hoy debe implementar, pues este órgano nacional electoral, a diferencia de su antecesor, no debe ocuparse más en estructurar el funcionamiento que dar certeza y legalidad a las elecciones, Registro Federal de Electores, procedimiento para la selección de funcionarios de casilla, para la instalación de las mismas, para la distritación, para la calificación y validez de las elecciones, ya que hoy cuenta con toda una ingeniería constitucional y legal que debe irse depurando o actualizando conforme a las circunstancias y realidad de cada proceso electoral.

La reforma de 2014, al nacionalizar las elecciones tuvo como objetivo rediseñar y sentar las bases para la sincronización de procesos electorales locales concurrentes con procesos electorales federales, coordinación de autoridad nacionales y locales, de establecer reglas generales sobre todo en los rubros de radio y televisión, fiscalización, servidores públicos, recursos públicos, entrega de paquetes electorales, programa de resultados preliminares, cómputos distritales, municipales, estatales, candidaturas independientes, pues los objetivos de dicha reforma y sus nuevas reglas estaban orientadas más a la tutela de los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral y de unificación de criterios y reglas que aún deben ser modificadas, rediseñadas, adicionadas o perfeccionadas por quienes integren el Consejo General del INE.

Los perfiles de las nuevas y nuevos consejeros electorales deben ser analizados en función de su experiencia pragmática y profesional en materia electoral, que comprueben entender la importancia de tutelar los principios de imparcialidad y equidad, no solo desde la óptica de la autoridad, como ente punitivo, sino con una visión de Estado.

Sus decisiones deberán perseguir el objetivo de aplicar e interpretar la norma conforme al dinamismo del sistema electoral, del sistema de partidos, del ejercicio y las prerrogativas partidistas, de la fiscalización de los recursos y de la imparcialidad en el ejercicio gubernamental.

En este contexto, la experiencia en el ejercicio de funciones, la práctica en el campo electoral real, no de escritorio y el conocimiento sobre el alcance y las limitantes de la aplicación de las normas, son fundamentales para garantizar un funcionamiento dinámico y apegado a la realidad del Consejo General del INE.

Los proyectos faraónicos y presuntuosos que en algún momento ha impulsado la autoridad electoral deberán sustituirse por políticas razonadas y austeras, enfocadas en el estricto ejercicio de la función electoral, en lugar de perseguir ambiciones académicas personales.

Esta convocatoria, con los requisitos establecidos, tiene como fin encontrar consejeras y consejeros con profesionalismo pragmático comprobado y a partir de ahí esta soberanía, por conducto de la Junta de Coordinación Política, deberá establecer criterios específicos para la evaluación de las y los aspirantes que tengan por objetivo seleccionar a aquellos aspirantes que acrediten experiencia en procesos electorales en materia de fiscalización, en materia de radio

y televisión, en temas contenciosos y reglamentarios y en criterios jurisdiccionales electorales, así como una visión prospectiva del Estado en el ejercicio de sus funciones. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES.

**La diputada Claudia Báez Ruiz:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Báez Ruiz:** Compañeras y compañeros diputados, como es de su conocimiento, en este periodo tenemos la importante responsabilidad de elegir a las mujeres y hombres que formarán parte del Consejo del Organismo Autónomo que vela por la democracia y la soberanía de las y los mexicanos.

En el Grupo Parlamentario Encuentro Social reafirmamos nuestro compromiso por mantener al Instituto Nacional Electoral su autonomía, y por ello votaremos a favor del presente acuerdo de la Jucopo, por el que se establece la convocatoria para elección de los consejeros electorales.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario Encuentro Social, sabemos que la presente convocatoria estará bajo el escrutinio público y será vital garantizar un proceso que dé garantías de transparencia y legalidad a todos los ciudadanos que aspiran a proteger y resguardar los deseos y aspiraciones de millones de mexicanas y mexicanos.

Votaremos a favor de esta convocatoria porque en ella estamos convencidos que se establecen los criterios metodológicos en los que solo los mejores perfiles de mujeres y hombres puedan ser electos para esta tan importante tarea de velar y proteger lo que el pueblo decide en las urnas.

Las mujeres y hombres que se elegirán deberán fortalecer uno de los órganos fundamentales del sistema político mexicano, el INE. Ellos deberán ser los atlas que estarán bajo la lupa de hacer lo socialmente correcto con honestidad, ética y pulcritud.

De igual forma, en la convocatoria permite que todos los mexicanos estén presentes en esta decisión, que sin duda cambiará el rumbo del país.

Desde esta máxima tribuna, el Grupo Parlamentario Encuentro Social se compromete a que los integrantes que elijan como parte del Comité Técnico de Evaluación sean los más aptos para cargar con tan importante tarea de elegir a aquellos aspirantes que formarán parte del Consejo General del INE.

Nuestro grupo parlamentario siempre velará por los intereses del pueblo mexicano, porque eso manifiesta nuestras esperanzas de construir un mejor país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

Damos la bienvenida a alumnos de la Preparatoria número 4 de la UNAM, Vidal Castañeda Nájera, invitados por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce. Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Movimiento Ciudadano considera al proceso de renovación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral como el elemento fundamental de defensa del régimen democrático, que hasta hoy hemos construido como país.

En los últimos 30 años, México ha construido, no sin dificultades y retrocesos parciales, un entramado institucional y normativo que nos ha permitido, por fin, tener la certeza en el sufragio efectivo.

El sufragio efectivo tiene, como ustedes lo saben, una cara aspiración del pueblo mexicano, planteada desde el proceso revolucionario de inicios del siglo pasado. Sin embargo, fueron muchas las batallas que se tuvieron que dar en nuestro país para por fin tener la certeza de que el sufragio efectivo en realidad era efectivo. Y es justamente el anterior proceso electoral el primer proceso electoral cuya elección presidencial no es impugnada y que brindó realmente la certeza democrática que reclamaba históricamente el país.

Desde la separación del Instituto Federal Electoral de ser una instancia del Poder Ejecutivo, hasta el control constitucional de sus actos por parte del Tribunal Electoral, y pasando por la estructuración de un organismo constitucionalmente autónomo que garantice los principios rectores de la función electoral de imparcialidad y certeza.

El INE, pues, es una gran conquista, es una institución ampliamente reconocida, pero también lo es una institución totalmente perfectible. Por eso, la elección de cuatro consejeros ahora es fundamental para la continuidad de la marcha ascendente del organismo.

Queremos señalar enfáticamente, la legitimidad de la elección del 2021 inicia el día de hoy. Si queremos construir credibilidad e institucionalidad democrática, desde hoy comienzan las acciones, las señales y las decisiones para lograr hacerlo.

Movimiento Ciudadano considera que el partido en el poder debe entender la necesidad de tomar una prudente distancia y convertirse más en ser garante del funcionamiento del órgano constitucionalmente autónomo, que de la pretensión de controlarlo.

Movimiento Ciudadano considera que esta convocatoria ha sido construida por consenso y damos cuenta de que la mayor parte de nuestras propuestas fueron consideradas y están reflejadas en el texto de la convocatoria.

Reconocemos las aportaciones de diversas personalidades y organismos de la sociedad civil, la cual hicimos llegar por nuestro conducto a la Junta de Coordinación Política. Hoy el primer paso, la convocatoria ha sido lograda con pleno consenso, pero siguen los pasos más delicados:

La integración del comité técnico de evaluación y, por supuesto, la conformación, la votación de los cuatro consejeros que habrán de reemplazar a sus pares en el Instituto Nacional Electoral.

Desde hoy nos pronunciamos en contra de las cuotas a partidos políticos o a grupos parlamentarios que en años anteriores han demostrado ser un método totalmente obsoleto y cuestionador, justamente de los cambios que hemos logrado como país.

Desde hoy nos pronunciamos por un proceso limpio, transparente, abierto, que respete la paridad de género y, sobre to-

do, que en realidad dé garantías para que el Instituto Nacional Electoral siga funcionando como un organismo constitucionalmente autónomo y garante de la importante función electoral para todos los mexicanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Nos quieren vender qué es mérito del órgano electoral, el reconocimiento al triunfo del compañero presidente el primero de julio de 2018. No es así, es mérito del pueblo de México, que de manera impresionante salió a votar, que hizo una irrupción popular, que ejerció su derecho, que superó compra de voto, acarreo, prácticas fraudulentas, campañas de odio.

El pueblo de México consciente que dijo: ya basta, se van. Y achicó, debió votar un poco más para que desaparecieran, políticamente hablando, los que han sido rematadores del patrimonio nacional y han empobrecido a nuestro pueblo.

Hoy tenemos, si votan más pierden ustedes, efectivamente. Hoy tenemos la responsabilidad de designar, de elegir a cuatro consejeros electorales y nos dicen que no ejerzamos la mayoría, que no asumamos nuestra responsabilidad. La vamos a ejercer, efectivamente, porque el actual órgano electoral quiere darle el registro al *Tomandante Borolas*, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, en un partido que ha hecho asambleas plagado de prácticas ilegales, de acarreos, de compra de la gente que va a las asambleas, entrega de despensas, de las prácticas más miserables de la politiquería mexicana.

¿Quieren que dejemos intocado un órgano? No somos vengativos, pero tenemos memoria. Un órgano que le arrebató el registro al Partido del Trabajo a pesar de que en 2015 tuvo la votación suficiente, que validó el despojo de los diputados que en derecho le correspondían, que se ha comportado de manera facciosa y parcial, cuyo presidente se ha burlado inclusive de las comunidades indígenas, y que del

secretario general adelantaron su elección para dejarlo 18 años. La derecha se irrita de las reelecciones, pero cuando son en su favor le parecen absolutamente aceptables.

No, nosotros hemos planteado desde la fracción del PT inclusive, que los cuatro consejeros que se van a sustituir puedan ser mujeres, sin menoscabo del derecho de los varones a participar, revisando los perfiles, con la convocatoria que hoy vamos a aprobar.

Nosotros estamos convencidos que deben ser demócratas, gente honorable. Estamos absolutamente de acuerdo en que la suma de parcialidades, no da imparcialidad, que las cuotas que sobre todo el PRI y el PAN han ejercido en ese órgano que le llaman autónomo, es inaceptable.

Pero, no crean que vamos a ser tan ingenuos como para dejarles que nos pongan a quien quieran, que sigan teniendo ustedes el control de ese órgano. No, ese órgano debe servir al pueblo, deben ir hombres y mujeres de extraordinario perfil, con vocación de servicio.

Lo digo con sus letras: que representen esta revolución sin violencia, que es la cuarta transformación. Esto es, que estén al servicio del pueblo. No estamos hablando de que actúen de manera facciosa. No estamos exigiendo que estén a nuestro servicio. No, que estén al servicio del pueblo, porque es la hora que aún no se logra que se respete el voto de cada ciudadano y cada ciudadana.

Nosotros tenemos que hacer realidad que todas y todos somos iguales, que todas y todos valemos lo mismo, y que vale igual el voto del más humilde, de la más humilde de las mexicanas, que el más poderoso económicamente de los mexicanos. Porque está en nuestro país el hombre más rico del mundo. El voto de Carlos Slim es uno y el voto de la mujer o el hombre más humilde es uno, hasta en el rincón más apartado de nuestra patria.

Así que, compañeras y compañeros, nosotros votaremos en favor de esta convocatoria, pero no renunciaremos a nuestra condición de mayoría. No renunciaremos a nuestra responsabilidad de la conducción de los rumbos del país. No renunciaremos a nuestra legítima fuerza política, que no nos la regaló nadie, nos la otorgó el pueblo de México y a él nos debemos, a él lo honramos y a él servimos.

Nos pondremos de acuerdo muy fácil si de verdad queremos que las mujeres y los mejores hombres en esta coyuntura vayan al órgano electoral y, efectivamente, no les da-

remos ninguna cuota a la derecha. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra, diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, compañera.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Buenas tardes, compañeras y compañeros. En el Grupo Parlamentario del PRI nos congratulamos por este ejercicio de diálogo constructivo, que permitió perfeccionar la convocatoria para elección de los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral.

La paridad de género se garantiza, se honra el principio de máxima publicidad del proceso de elección y, muy importante, como nunca antes, se privilegia el modelo de parlamento abierto, la participación ciudadana, para que en el proceso de evaluación se hagan preguntas a los aspirantes, ya sea por internet o presencial.

En nuestra fracción parlamentaria tenemos la convicción de que merecemos un instituto electoral fortalecido, que genere confianza y reciba todo el apoyo para lograr con éxito el enorme reto que significa el 2021, cuando por primera vez concurrirá la elección federal de legisladores y elecciones en las 32 entidades federativas.

Sin temor a equivocarnos estamos por iniciar un proceso de designación que será histórico para el fortalecimiento de una de las instituciones que más esfuerzo social les ha costado a las y los mexicanos. Es vital que el proceso de designación sea ejemplar, trascendiendo simpatías políticas o grupos sociales.

Con esta convocatoria pública la Cámara de Diputados inicia un proceso de selección público, objetivo y transparente. Esta convocatoria para iniciar el procedimiento es algo que debemos celebrar en su contenido y en su ánimo, de consenso, democracia y transparencia.

Se fijan criterios muy importantes para definir tanto a quienes deben integrar el Comité Técnico de Evaluación como los perfiles y métodos para la evaluación y selección de



quienes integrarán las listas de candidatos y candidatas a ser votados por nosotros.

No estar vinculados a cargos de elección popular o dirigencias partidistas en los últimos cuatro años para los evaluadores, atiende a un reclamo generalizado de velar por la autonomía y el carácter ciudadano que distingue al Instituto Nacional Electoral, sin perder por esto de vista el énfasis en la necesaria capacidad técnica y conocimiento profundo de las normas y el funcionamiento del INE. Evaluar, examinar, entrevistar públicamente a los aspirantes será primordial en la elección de quienes sean integrantes.

El Instituto Nacional Electoral es un referente nacional e internacional, así lo ha sido y busquemos que así siga; que el ánimo y el consenso siga siendo la prioridad.

Yo felicito a todos los coordinadores y coordinadoras y a todos quienes participaron en ese documento. Logremos ahora que se nombre en tiempo, que se siga priorizando el consenso, la publicidad, la transparencia, y que el resultado de este ejercicio nos trascienda a todos para bien. Que quienes integren el INE le sirvan únicamente a México, a nadie más. Ese debe ser nuestro objetivo. Hemos dado el primer paso, estoy contenta por eso. Y vamos por lo que sigue, y que sigan estas características. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Distinguidos legisladores y legisladoras, en democracia no hay punto final, hay punto y seguido y punto y aparte. Durante muchos años en México las elecciones no eran creíbles, y desde antes de la jornada de los comicios sabíamos quién iba a ganar.

Después de una jornada fraudulenta de 1988, se recompone el asunto para que no sea la Secretaría de Gobernación quien coordine las elecciones y se crea el Instituto Federal Electoral. Este se transforma en 2014, para ser el Instituto Nacional Electoral. Lo que hoy estamos viendo es el inicio de un proceso para sustituir a cuatro consejeros ciudadanos y este pro-

ceso debe ser ciudadano de principio a fin, sin excepciones. No puede tener sesgos de partido ni de ideología.

Hoy hace una semana tuvimos una reunión con el presidente de la República, y nos dijo que iba a respetar la Cámara de Diputados, para que esta soberanía resolviera lo necesario. Confiamos en su palabra. Hace dos días la secretaria de Gobernación nos dijo en esencia lo mismo. Ahora viene entonces nuestra tarea.

Esta es una decisión de Estado con mayúscula, es un proceso que va a afectar para personas que van a conducir las elecciones de 2021, 2024 y 2027. La convocatoria que hoy se expide ha sido producto de la experiencia de 2014 y de 2017. Incorpora, y quiero hacer un público reconocimiento a la sociedad civil, una buena cantidad de recomendaciones para darle el máximo de transparencia, porque los principios de la Constitución son muy claros; no puede haber una sombra de duda. La elección tiene que dar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y el máximo de transparencia.

¿Qué características tiene esta convocatoria como valor agregado a las anteriores? La primera, muy importante, garantiza la paridad de género en todas sus fases.

La segunda, y es una propuesta nuestra, es que refrenda que habrá un comité técnico de evaluación independiente de partidos políticos. Las personas deben tener reconocido prestigio nacional, un compromiso democrático, experiencia acreditada y no pueden tener conflictos de interés en aspectos partidarios.

Tercero, también una contribución nuestra y de la sociedad civil, es que garantice el parlamento abierto, la máxima transparencia y la participación ciudadana. Será un proceso en esfera de cristal.

Las sesiones tendrán carácter público, habrá difusión de ellas del comité técnico, en Facebook, en YouTube, en Periscope, en el Canal del Congreso y en plataformas digitales.

Cuarto. Se establecen criterios de evaluación objetiva que serán diseñadas por el Comité Técnico de Evaluación verificando el cumplimiento constitucional y legal de los requisitos, un examen general de conocimientos que probablemente lo hará el Ceneval, la evaluación de un ensayo inédito sobre la función estatal de esta tarea, y también una entrevista.



Finalmente, quinto. Se está previendo el apoyo institucional de la Secretaría General y de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para poder tener la información prácticamente al día, que no existan cajas negras y que no se corra el riesgo de no saber cómo está integrado cada uno de los expedientes.

Una reflexión. Todos estamos a prueba, no nos quedemos mirando el espejo retrovisor de la historia, aprendamos de la historia para no repetir. Todos los mecanismos son perfectibles y pervertibles y son tan buenos o tan malos como la calidad ética de los protagonistas.

La mayoría y todos los partidos estamos sujetos a prueba, no caigamos en la tentación. México nos necesita. Esto no puede tener cuotas, tienen que ser personas blindadas que tienen cuatro atributos: Primero, la honestidad. Segundo, la competencia profesional. Tercero, la independencia. Y finalmente, el carácter. Demos resultados, conduzcamos un proceso ejemplar y que lleguen decenas de mujeres y hombres mexicanos que quieren contribuir, México lo requiere. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mario Delgado Carrillo:** Gracias, presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Delgado Carrillo:** Agradezco el apoyo de todos los grupos parlamentarios en la elaboración y discusión de esta convocatoria que hoy será aprobada por unanimidad, por la mayoría de todas las fracciones parlamentarias.

El primero de julio de 2018, en su primera aparición pública como presidente electo, como el ganador de las elecciones de 2018, el hoy presidente de la República dijo que iba a aprovechar ese enorme bono de legitimidad que le estaba dando el pueblo de México para impulsar en nuestro país una auténtica democracia.

La convocatoria que hoy se hace pública solo es posible pensarla con una mayoría democrática, como la que existe actualmente en la Cámara de Diputados. Es falso que Morena busque controlar al Instituto Nacional Electoral, lo

que buscamos es quitar el control tradicional que los partidos ejercían sobre la institución, que propiciaron fraudes electorales a lo largo de la historia.

Para nosotros esta es una gran oportunidad para fortalecer esa institución, para que lleguen perfiles sin filiación partidista, para que lleguen ciudadanos preparados, con una profunda convicción democrática. Que sea un honor para ellos servir a su país en esa tarea y que acepten también, como decía Juárez, vivir en la justa medianía de los servidores públicos.

No queremos príncipes ni santones que defiendan más su salario que la democracia en nuestro país. Hay características inéditas en esta convocatoria:

Primero. El compromiso con la paridad de género, irrenunciable en esta Cámara de Diputados. Somos congruentes con la reforma al artículo 41 constitucional. La convocatoria asegura que por lo menos dos quintetas de los cuatro lugares estén conformadas por mujeres.

¿Por qué hacemos esto? Porque con ello garantizamos la paridad en el Consejo actual del instituto. Queremos que haya paridad en el Consejo del instituto, para que garantice el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres que esta legislatura ha ampliado. Por eso es importante.

Vamos como nunca antes, porque nunca antes los partidos tradicionales lo hicieron, a buscar perfiles en el Comité Técnico, totalmente apartidistas, independiente de los partidos.

¿Qué dice la Constitución? Integrantes de reconocido prestigio, que le está incorporando esta mayoría el acuerdo con todas las fracciones parlamentarias. Que además de ser personas de reconocido prestigio no hayan sido postuladas o ejerzan algún cargo de elección popular o hayan desempeñado cargos de dirección en partidos políticos nacionales o locales y en agrupaciones políticas nacionales o locales en los últimos cuatro años. Estamos blindando y protegiendo de la intervención de los partidos.

Vamos a hacer una evaluación objetiva, técnica, pública y transparente. Como nunca antes vamos a lograr que las sesiones del Comité Técnico, las entrevistas, sean públicas. Y vamos a propiciar la participación ciudadana a través de las redes y de los medios públicos.

Vamos a un esquema de parlamento abierto en todo el proceso de selección.

También, vamos a darle la posibilidad al Comité Técnico, de que pida más información. De que pueda verificar la información que los aspirantes estamos dando.

Entonces, invitamos a muchos mexicanos y mexicanas, demócratas, convencidos, que quieran servir a su país para fortalecer esta institución, a que participen.

Nuestro deseo es fortalecer la vida democrática de nuestro país. Asegurar que el INE trabaje con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Queremos también que este instituto, con estos nuevos consejeros, garantice el enorme avance democrático que le dio la ciudadanía a nuestro país en la gesta de julio pasado.

En Morena vemos esta renovación como una oportunidad para fortalecer una institución que garantice la vida democrática de nuestro país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo?

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Presidenta, solamente para solicitar la votación nominal del acuerdo.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se concede la votación nominal. Se instruye a la Secretaría, abra el tablero electrónico, para recoger la votación.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Por instrucciones de la Presidencia, háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Saludamos a alumnos, padres de familia y docentes de la Telesecundaria *Jean Piaget*, que nos visitan del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, invitados por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz. Sean bienvenidos a la Cámara de Diputados.

(Votación)

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, le informo que tuvimos 443 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

---

PROYECTO DE DEMANDA DE CONTROVERSI  
CONSTITUCIONAL, RELATIVA AL  
MANUAL DE REMUNERACIONES  
DEL INE PARA EL EJERCICIO 2020

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del proyecto de controversia constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 21)*

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa Directiva, la discusión del proyecto se llevará a cabo con el posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos. Posteriormente, se abrirá una ronda de seis oradores en contra y seis a favor, hasta por cinco minutos cada uno.

Una vez que el asunto sea considerado por la asamblea suficientemente discutido, se procederá a su votación nominal.

Se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario, los siguientes diputados, quienes tendrán el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Empezamos con el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática rechaza contundentemente la presentación por esta soberanía, de una controversia constitucional en contra del INE.

El coordinador de Morena, Mario Delgado, al tratar de justificar la controversia dijo: No es algo en contra del INE, no tenemos absolutamente nada en contra de ellos. Y también afirmó: es un acto donde el INE está desafiando un decreto de la Cámara de Diputados. En el fondo de este diferendo, aparentemente, está la decisión del Ejecutivo, de que nadie gane más que el presidente de la República.

Consideramos, que el INE ejerce las facultades que le han sido conferidas, al determinar su manual de percepciones y, por lo tanto, la Cámara de Diputados no debe sumarse al coro de linchamiento contra esta vital institución de la democracia.

El INE es un órgano constitucionalmente autónomo en materia presupuestal, nuestra Carta Magna así lo consigna en su artículo 41 y en el 49, que establece:

Que el supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, sin hacer distinción alguna entre ellos y sin establecer que alguno es jerárquicamente superior a los otros.

Es independiente y autónomo respecto de los otros. Ninguno puede invadir la esfera de competencia de otro. Así, los Poderes de la Unión se relacionan entre sí en un plano de colaboración y nunca de subordinación. Este es el fundamento de la organización del poder público, regido bajo el principio de la división de Poderes.

El Constituyente Permanente ha creado a los órganos constitucionalmente autónomos y los ha dotado precisamente de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión respecto

de los Poderes de la Unión, como una forma de garantizar su completa imparcialidad y objetividad en el desarrollo de las funciones encomendadas.

La Suprema Corte de Justicia ha sostenido que los órganos constitucionales autónomos fueron creados como nuevos mecanismos para controlar el poder, con la finalidad de hacer más eficaz el funcionamiento del Estado. Cuentan con garantías institucionales que constituyen una protección constitucional a su autonomía, a fin de evitar el extremo de que un poder público, cualquiera, interfiera de manera preponderante o decisiva en sus atribuciones.

Además, recientemente la Suprema Corte, al resolver las controversias sobre la Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos, señaló que la autonomía de gestión presupuestal de los entes autónomos y de los Poderes es una garantía institucional indispensable para lograr los fines para los cuales fueron constituidos.

También estableció en dicha sentencia que el legislador debió armonizar el principio de división de Poderes y establecer criterios objetivos para determinar cuánto debe ganar el titular del Poder Ejecutivo y, con ello, determinar la remuneración que corresponde al resto de los servidores públicos que integran todos los Poderes de la Unión, cuestión que la Cámara de Diputados no resolvió al aprobar el Presupuesto de 2020.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, por cuarta ocasión la famosa Ley de Remuneraciones está cuestionada. Cuatro iniciativas de ley, cuatro revisiones y lo que parecía la decisión definitiva con la intervención de la Suprema Corte, que resolvió:

Séptimo. Se condena al Congreso de la Unión a que en el siguiente periodo ordinario de sesiones legislativas —es decir, el periodo que pasó— legisle respecto de los vicios advertidos en este fallo, en cuanto a los artículos 6o., párrafo primero, fracciones II, III y IV, incisos b) y c), así como párrafo último. Y 7o., párrafo primero, fracciones I, II y IV de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compañeras, la que está en falta es la Cámara de Diputados, es la comisión que debería estar entregando hace meses los criterios para fijar los ingresos de los servidores públicos y no una decisión arbitraria y una ocurrencia que recibió la Cámara de Diputados, que el monto que debería

de recibir el presidente es tal y que nadie pudiera ganar más que él.

La Corte resolvió que la Cámara resolviera los criterios técnicos que definieran cuál es el salario que debe ganar un funcionario público de todos los niveles, cuál es el tabulador general como guía para la referencia en el presupuesto del Estado. Por lo tanto, compañeros, termino, coincidimos con lo afirmado por múltiples actores: el INE es el último reducto de independencia democrática en México. Sin consejeros independientes no hay INE, sin INE no hay democracia, sin democracia no habrá país. Gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Presidenta, con su permiso. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor de que esta asamblea, en uso de la atribución conferida por el artículo 105 de nuestra Carta Magna, interponga una demanda de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia para solicitar que sean respetados los límites de las percepciones ordinarias totales en el INE, establecidos en el Presupuesto para el ejercicio fiscal del 2020.

Al fundamentar el sentido de nuestro voto me gustaría expresar algunas consideraciones, además de las razones que motivan el mismo. En primer lugar, quiero establecer que coincidimos en que no es ética la existencia de un gobierno que paga a sus servidores públicos salarios que rebasan por mucho el ingreso promedio del resto de la población.

Sabemos que esta situación ha sido uno de los principales factores de distanciamiento entre el gobierno y sus instituciones con la ciudadanía, que desde hace ya varios años había venido manifestando su enojo en contra del dispendio de recursos públicos, del gasto irracional y de los privilegios a los cuales habían tenido acceso altos funcionarios del Estado, representantes populares y gobernantes.

Estamos igualmente conscientes de que, el primero de julio de 2018, los ciudadanos votaron mayoritariamente por la austeridad en el gobierno y la eliminación de todos los privilegios que de modo injustificado se otorgaban a los miembros del gobierno. Para nosotros el mandato está cla-

ro, los mexicanos quieren un gobierno que les cueste menos, que optimice los recursos de los cuales dispone y que se esfuerce por hacer más con menos. En otras palabras, se trata de construir gobiernos que gobiernen bien y que lo hagan de forma eficiente.

Es por lo anterior que el Partido Verde ha votado consistentemente a favor de las modificaciones de los artículos 75 y 127 constitucionales y de la aprobación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cuya finalidad es que nadie en el gobierno pueda tener ingresos mayores al del presidente de la República. No obstante, no dejamos de señalar en su oportunidad nuestra preocupación de que esos cambios pudieran producir una pérdida de talento y experiencia acumulados en diversos funcionarios durante años, y sobre todo el surgimiento de una controversia legal que se produciría respecto a los miembros de órganos autónomos en funciones al entrar en vigor las reformas mencionadas.

Sobre el caso particular que hoy nos ocupa, votaremos a favor de la presente controversia en virtud de que este es método idóneo e institucional para resolver los conflictos entre órganos del Estado mexicano. Es de vital importancia definir si la reducción de percepciones puede aplicar a los integrantes de los órganos autónomos, reduciendo las percepciones que venían recibiendo y, sobre todo, cuáles son los alcances de la autonomía del INE y de otros órganos autónomos.

Y es ahí donde está el diferendo entre el Poder Legislativo y un órgano constitucionalmente autónomo, el cual deberá resolver como corresponde, de acuerdo con el diseño institucional, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No hay nada en contra del INE, no se trata en ningún sentido de un ataque a su autonomía, es simplemente el ejercicio de una atribución para resolver una controversia legal, no política. Cualquier cosa que resuelva la Corte, el INE es y seguirá siendo indispensable para nuestra democracia, y será una institución fundamental para el Estado mexicano.

Qué bueno que la Suprema Corte sea la que decida respecto a cuánto deben percibir los funcionarios del INE, respecto a este diferendo que hoy existe entre el INE y el Poder Legislativo, porque precisamente para eso están los procedimientos de control de la regularidad constitucional contemplados en nuestra Carta Magna. Esto es lo institucional y al fallo de la Corte debemos sumarnos todos de forma institucional, sea cual fuere el resultado.

Por último, es necesario destacar que esta controversia se suscita exclusivamente con los consejeros que se encuentran en funciones al día de hoy, los nuevos consejeros que se designen en abril estarán sujetos a los límites vigentes respecto de las remuneraciones que reciban. Quien no entienda esta situación es mejor que no participe en el proceso de selección.

En virtud de lo anterior, nuestro voto, como ya lo dije al principio de mi intervención, es en favor de que se interponga la demanda de controversia constitucional. Y manifestamos nuestro total respaldo de antemano a lo que la Corte resuelva. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Joel Villegas González:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante.

**El diputado Héctor Joel Villegas González:** Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del PES desde nuestra agenda política apoyamos la rectoría del Estado en temas sustanciales para el país, como fortalecer las instituciones y, entre ellas, las autónomas.

En esta legislatura hemos manifestado que estaremos siempre del lado de la gente y subrayar los temas fundamentales para el desarrollo que anhelamos y por el que luchamos desde aquí en compañía del pueblo de México. En el PES respetamos la autonomía de las instituciones en el ejercicio de sus facultades constitucionales, tanto de los órganos autónomos como de los Poderes de la Unión.

Un país crece en la medida en que se amplía el respeto a la norma y se defiende la justicia, y en el México que propone y por el cual trabajamos en Encuentro Social como parte de la cuarta transformación, tarde o temprano triunfará la justicia.

Reconocemos la confianza depositada en las instituciones por parte de la gente, porque prueba que los cambios eran necesarios y es una lucha en la que no claudicaremos. A las personas debemos comunicarles lo que sucede en este recinto porque eso marca un paso en la cons-

trucción de una nueva etapa para el país, una etapa de transformaciones.

En estos días que la ciudadanía es escuchada, debemos tender la mano y actuar pensando en el presente y en el futuro de México. Debemos pensar en el prójimo para recuperar el tejido social. Si actuamos así podremos fortalecer las instituciones del país.

Decir lo socialmente correcto y no lo políticamente esperado y aplaudido nos conduce a actuar apegados a derecho y, sobre todo, conforme a lo que establece nuestra norma máxima, la Constitución Política.

En nuestro grupo parlamentario somos garantes del respeto y observancia de la Constitución y por ello estamos determinados a expresar y hacer valer nuestras convicciones cuando creemos que nuestra Carta Magna ha sido violentada.

Porque insistimos, basta de silencios cómplices, señalemos aquello que no es correcto, aquello que va en contra del interés general, porque solo así construiremos un país donde las personas y las instituciones tienen un mismo fin: hacer lo socialmente correcto.

Todas las familias mexicanas están cansadas de no sentirse representadas, de no sentirse defendidas ante las injusticias, pero, sobre todo, que los recursos del pueblo, sus recursos, no sean empleados con criterios de austeridad, como viven millones de familias mexicanas.

En esta legislatura hemos aprobado reformas para evitar el mal uso de los recursos públicos de las y los mexicanos, así como establecer salarios justos para los servidores públicos en un país que requiere moderar la opulencia y los excesos.

Por ello, votamos a favor la reforma constitucional que estableció que ningún servidor público podrá ganar más que el presidente y esto incluye a los organismos autónomos. La autonomía no los hace especiales bajo ninguna circunstancia ni les ofrece prerrogativas distintas a las que la ley establezca, leyes que emanan de esta soberanía.

Todos los días, en Encuentro Social reafirmamos nuestro compromiso con el México que propuso la coalición Juntos Haremos Historia y que hoy implementa el presidente de la República, la de un gobierno austero, donde no haya gobierno rico ni funcionarios millonarios, con un pueblo pobre.

Estamos por un México donde existan recursos suficientes para atender las demandas ciudadanas e impulsar el Estado de bienestar para igualar condiciones sociales en nuestro país. Los sueldos que antes existían eran excesivos en un país, con casi 55 millones de mexicanos en situación de pobreza y 9 millones en pobreza extrema.

Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social damos nuestro voto de confianza a la Suprema Corte para que resuelva, conforme a derecho, la acción de inconstitucionalidad que el Poder Legislativo presentará.

Porque lo socialmente correcto, lo debido, lo justo es construir un México donde exista la justa medianía sin corrupción. Donde los recursos de todos los mexicanos se destinen con criterios de equidad a quienes más los necesitan. Donde ningún grupo poblacional quede fuera de la protección del Estado mexicano. Es lo que defendemos porque es a lo que aspiramos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Julieta Macías Rábago:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Julieta Macías Rábago:** La demanda que se presenta el día de hoy aborda uno de los episodios que será referente histórico respecto al actuar de los tres poderes. Aunque también será un desafortunado episodio más para el Legislativo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló lo que Movimiento Ciudadano advertimos: el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa al no desarrollar las bases y parámetros constitucionales que permitan fijar, sin incurrir en arbitrariedades o discrecionalidades, la remuneración de los trabajadores al servicio del Estado en los términos del artículo 127 constitucional.

No olvidemos, además, que el artículo 41 constitucional establece, con claridad, la naturaleza jurídica del INE como un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en el mismo sentido que

para los demás organismos constitucionalmente autónomos, como el Banco de México o el Inegi, que por la relevancia de sus responsabilidades requieren un marco jurídico que garantice su imparcialidad y los blinde de intromisiones a su vida interna.

Porque también el artículo 127 constitucional establece un régimen de excepción cuando se trata de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, siempre y cuando no se exceda la mitad de la remuneración establecida por el presidente.

Este razonamiento jurídico ha sido argumentado mediante controversias constitucionales, no solo por el INE, también por el Inegi, Banxico, el IFT y la Cofece, pues todos han considerado vulnerada su autonomía por los tabuladores impuestos en los presupuestos de egresos 2019 y 2020.

Hoy se pretende argumentar que el INE está vulnerando la facultad exclusiva de esta Cámara sobre la aprobación del Presupuesto. Sin embargo, la controversia presentada por el INE versa únicamente contra el tope de remuneraciones y no contra el presupuesto total aprobado para el Instituto, que sufrió, recordemos, una reducción de mil 71 millones de pesos. Es decir, el argumento de Morena es improcedente.

No podemos perder de vista los errores en el procedimiento legislativo y por haber sido omisos en desarrollar bases y parámetros para fijar la remuneración de los funcionarios, omisiones que son responsabilidad del Congreso y que señalamos oportunamente cuando advertimos las muchas deficiencias del dictamen de Ley Federal de Remuneraciones y en la discusión del Presupuesto.

Hoy se pretende exigir al INE que dé marcha atrás con una determinación que se dio en el marco de una falta de la mayoría en el Poder Legislativo, y ante ello no podemos más que hacernos responsables.

Es entonces evidente que la lógica de Morena, al proponer el acuerdo a discusión, obedece razones políticas y no jurídicas, con la intención específica de continuar en su capricho de vulnerar la autonomía del Instituto.

Resulta preocupante que durante los últimos meses numerosos actores del partido de Estado han orquestado una campaña de ataque y desprestigio al órgano electoral que organizó impecablemente las elecciones de 2018 y validó los resultados obtenidos en dichos comicios.

¿Será porque el Instituto que hoy pretenden controlar fue imparcial en 2018 y temen que siga siendo imparcial cuando los resultados no les favorezcan?

Porque el órgano al que pretenden cooptar y controlar nació como respuesta a la demanda impostergable de contar con una institución capaz de resistir las presiones políticas y otorgar certidumbre y confianza a los resultados electorales, tras uno de los episodios más vergonzosos de nuestra historia, en el que no podemos olvidar la actuación central y determinante de un integrante de primer nivel en la actual administración, a quien se han empeñado en proteger, a pesar de las numerosas pruebas de enriquecimiento ilícito, que son de conocimiento público.

Esta pretensión no es un asunto aislado, pues todos hemos sido testigos de cómo se han orquestado golpes de precisión para tomar el control de otros organismos autónomos como la CNDH o la CRE, para imponer incondicionales que se subordinan al Ejecutivo.

En Movimiento Ciudadano consideramos que la remuneración debe responder a criterios objetivos y de grado de responsabilidad; y la intención expresada en la controversia constitucional que se presenta el día de hoy, no abona en lo absoluto, por decir lo menos, en el fondo del asunto. Por ello, nuestro voto será en abstención. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras, compañeros, pues creo que queda muy claro que la 4T está llevando a cabo una verdadera transformación del país, y que justamente cada vez que aquellos que nos mal gobernaron se ven afectados, o ven afectados sus privilegios, pues salen a hacer circo, maroma y teatro para tratar de preservar.

Con su política de austeridad, de austeridad republicana, y también de combate a la corrupción, la 4T, compañeras y compañeros, ha tocado las fibras más sensibles de quien están acostumbrados a los excesos y despilfarros del servicio público.

Sí, lo vimos con jueces y magistrados del Poder Judicial, que hasta conferencias de prensa daban para hacer señalamientos en contra del Congreso de la Unión y acusarnos de querer vulnerar su independencia.

Pero lo vimos también con la Cofece, con la CNDH, con el Ifetel, el Banxico, entre otros, cuando impugnaron precisamente la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

No critico eso, eso está bien, porque para eso es nuestra Constitución, que consagra instrumentos como la acción de inconstitucionalidad y también como las controversias constitucionales.

Al final, pues sí, la Corte les dio la razón y ahora tenemos que modificar esa ley y lo vamos a hacer. Pero el tema de fondo, compañeras y compañeros, no es la inconstitucionalidad de algunos artículos de esa ley, ese es un falso debate. El tema de fondo es la objeción, la negativa, la resistencia de los altos servidores públicos a dejar sus privilegios, a reducir sus descomunales percepciones.

Sí, se llenan algunos de ellos, se llenan la boca hablando de defender la Constitución, pero omiten decir, que desde el 2009 se estableció en ella, que ningún servidor público puede ganar más que el presidente, y aun así ganaban más y jamás les preocupó cumplir ese precepto constitucional, y mucho menos defenderlo.

Así es que, a los oradores que aquí vienen a plantear cosas contrarias, pues hay que recordarles que eso está en la Constitución desde el 2009. Y por ello, compañeras y compañeros, pues el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expresa en esta tribuna, su respaldo a la controversia constitucional, relativa sí, al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2020.

Y habrá que recordar, que el INE ha expresado en varias ocasiones que no está en contra de la austeridad, incluso han asegurado públicamente, que por ello cancelaron el proyecto de la nueva sede y que redujeron el salario de las y los consejeros. Sin embargo, los argumentos que sustentan y que motivan la controversia constitucional que se pone a consideración de este pleno, son muy claras.

Compañeras, compañeros, el Manual aprobado en diciembre pasado por el INE, prevé remuneraciones superiores a la del presidente de la República, lo cual es una violación de los artículos 75 y 127 de la Constitución.



Pero, además, al establecer dichas percepciones, el INE contravino lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por esta Cámara en el ejercicio de su facultad constitucional exclusiva, por lo que también hay una vulneración al ámbito de atribuciones de esta soberanía.

Y sí, hay que decirlo, antes de que empiecen otra vez con los señalamientos políticos, malintencionados, queremos, queremos dejar algo muy claro: esta controversia no tiene la intención de vulnerar la economía del INE.

Por el contrario, de lo que se trata es de hacer valer la Constitución. Nada más, pero tampoco nada menos. Y tal como alguna expresión lo expresó de viva voz el propio consejero presidente de este órgano autónomo, las herramientas, dijo, que establece nuestra Constitución son para usarlas, y esta soberanía debe hacer lo propio.

En el PT, compañeras y compañeros, defenderemos la política de austeridad republicana y seguiremos dando la batalla en contra de los excesos y del dispendio público. El servicio público es para servir a la gente, no para servirse de él. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Gracias, presidenta. Compañeros y compañeras, a ver, tenemos pendiente cumplirle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo que nos ordenó en cuanto a aclarar los parámetros para fijar la retribución del titular del Ejecutivo. Por lo tanto, nadie puede establecer que existe una violación a los límites en cantidad de remuneración, pues no hemos cumplido a cabalidad esa orden. Así no tiene sentido hablar de vulneración a las facultades de esta Cámara. Nosotros somos los que estamos en falta.

En la última reforma constitucional al 127, pendiente aún de aprobación ante el Senado, ustedes plantearon aclarar si los organismos autónomos estaban o no dentro de esa regla. Así que existe duda incluso en ustedes mismos sobre los alcances del 127. ¿Cómo pretenden en una controversia constitucional hablar con certeza de violación a este presente si ustedes mismos han planteado la duda?

Además, el artículo 127 no es absoluto en cuanto a esto. Recordemos su redacción actual. Dice que la remuneración de un servidor público podrá ser mayor cuando el exce-

dente sea consecuencia o desempeño de varios cargos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado o por la especialización en su función, porque la suma de estas retribuciones no puede exceder.

En fin, hay muchas variables, ni siquiera es absoluto. ¿Por qué se afirma con esa certeza, pese a que incluso aquí existe la duda?

En la propuesta de controversia también se habla de violaciones directas a preceptos constitucionales, olvidándose de que la naturaleza de ese mecanismo de control constitucional es la división de poderes, no la jerarquía normativa. Eso es de una acción de inconstitucionalidad y ustedes lo están poniendo dentro de la controversia constitucional.

En la reforma que también está pendiente de aprobación en el Senado se incluyó un artículo tercero transitorio, donde ustedes mismos aprobaron que no les sería aplicable en caso de que se determinara que los organismos autónomos están dentro de la prohibición del 127, no les sería aplicable en el Presupuesto de Egresos de ese momento, sino al que cuando esté vigente la reforma. ¿Qué controversia o qué violación puede existir en ese momento?

Pero aún más, las preocupaciones sobre las violaciones a la autonomía del INE y otros órganos autónomos ya están planteada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por estas mismas dependencias, ya está en las acciones de inconstitucionalidad y controversia constitucionales. Es decir, esta propuesta es inútil porque es un tema que ya está al amparo de la resolución que en su oportunidad dicte la Suprema Corte de Justicia.

Pero, compañeras y compañeros, ¿cuál es el tema que sí le corresponde a esta Cámara? Y aquí quiero llamar su atención sobre la oportunidad más allá de las razones jurídicas, las cuales yo dejaré aquí, y le pido a la Mesa Directiva se agreguen íntegramente al Diario de los Debates, porque ahí están las razones jurídicas. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 63)*

Yo lo que quiero decir en este momento es: la Cámara de Diputados tiene el reto enorme de llevar a cabo el procedimiento de la renovación del INE con estricto apego a la imparcialidad, la neutralidad, la transparencia.

¿Qué hacemos en este momento planteando una controversia constitucional que ya está planteada, en la que nosotros



estamos en falta, y con argumentos que ni siquiera obedecen a la naturaleza de ese mecanismo? Parece una revancha, parece que queremos responder con una controversia. ¿Por qué? ¿Porque nos notificaron que el instituto también planteó controversia? ¿Por qué estamos planteándola contra el único instituto que tenemos su renovación cuando hay otros que también ya la plantearon?

No nos prestemos a la especulación de que estamos en revanchismos, centrémonos en lo que sí nos corresponde que es renovar al Instituto Nacional Electoral con un comportamiento neutral, imparcial, con altura de miras, eso es la tarea que sí le corresponde al Instituto Nacional Electoral.

Así que sin ánimo de entrar en debates jurídicos sobre la procedencia o no de la controversia constitucional, que créame que hay un área de oportunidad enorme. Y, por lo tanto, en el Grupo Parlamentario del PRI no podemos acompañar ese documento, ni por su contenido ni por su oportunidad ni por la labor que sí nos compete y nos debería comprometer a todos, es que nosotros nos abstenemos. Y los llamamos a recapacitar sobre esta posición. No es oportuna, de verdad, no es oportuna y el tema está ya planteado ante la Suprema Corte. Mejor enfoquémonos en cumplir lo que sí nos toca, lo que nos ordenaron y en lo que sí estamos aún en falta.

Con esto yo concluiría. Y ojalá que recapaciten. El Grupo Parlamentario del PRI se abstiene, se abstiene de sumarse a este despropósito. Gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

Queremos destacar y agradecer la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Djérou Robert Ly, embajador de la República de *Côte d'Ivoire* en México, quien fue testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México–*Côte d'Ivoire*, presidido por el diputado Édgar Eduardo Arenas Madrigal.

Nuestro órgano legislativo les da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de la amistad, diálogo y cooperación entre ambas naciones. Felicito a las y los integrantes del grupo de amistad y les deseamos el mayor de los éxitos en sus trabajos. Muchas gracias. Bienvenido.

Tiene la palabra José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Diputadas y diputados, equivocarse es cometer un error, pero cometer el mismo error dos veces es no querer aprender. Pero, como dice el dicho popular, al mal paso darle prisa, y si ustedes, los de la mayoría lo que quieren es que sea la Corte quien les diga que se mantienen en el error, adelante, vamos a darles nuestros votos a favor. No tenemos oposición ni el PAN ni el propio INE tiene oposición ni nadie, en que sea la Corte quien fije los términos de esta controversia.

Sin embargo, sí tenemos que destacar que desde 2011 fuimos los primeros en señalar que las remuneraciones públicas tienen que tener un tope. También fuimos los primeros en señalar con su Ley de Remuneraciones, que estaban cometiendo un error al no fijar términos objetivos para fijar las mismas. Tan es así que después de su presupuesto fue la Corte quien invalidó artículos de esa ley por no contar con esas disposiciones.

El 20 de mayo, de acuerdo a las acciones de inconstitucionalidad 105 y 108 de 2018, esta Cámara terminó en lo que diferentes voces anunciamos, se cometió un error. No suficiente con eso, el artículo 127 constitucional fue reformado nuevamente el 10 de octubre. Tan existía la duda entre ustedes mismos de si los órganos autónomos, por la Constitución tenían que ser respetados en esos términos o no, los incluyeron en el 127, y tan los acompañamos que yo voté a favor de esa reforma y juntos construimos un transitorio en el que únicamente entrara en vigor esa inclusión de los órganos constitucionalmente autónomos, siempre y cuando le diéramos curso y cumpliéramos la condena del 20 de mayo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ese día –no me dejará mentir don Pablo Gómez, que seguramente podrá sostener sus palabras porque es el siguiente orador, y lo cito–, una vez que presenté la propuesta para que se obligara a esta Cámara a dar cumplimiento a esa sentencia de la Corte, don Pablo señaló: Y le aclaro al diputado Lixa que la mayoría está de acuerdo con su propuesta, con su reserva en donde menciona justamente el cumplimiento de la condena de la Corte y lo que tenemos que hacer, porque tenemos plazo antes de que termine el periodo actual de sesiones, y lo haremos, ojalá se entienda bien, poniéndonos de acuerdo en unos parámetros que no van a ser traídos de Singapur, es la única limitación, sino los que esta soberanía considere de acuerdo con las condiciones, el nivel de pobreza que hay en este país –etcétera, etcétera, todo lo que hablamos todo el tiempo en las tribunas parlamentarias–, y ese es nuestro compromiso y lo vamos a cumplir.

Además, lo dije ayer en la comisión y lo repito ahora sin la menor duda: don Pablo, diputados de Morena, su compromiso fue incumplido. Terminó el periodo de sesiones y seguimos en incumplimiento a la Corte, bueno, hasta la Mesa Directiva le tuvo que pedir una prórroga, vergonzosamente, a la Suprema Corte de Justicia, porque no cumplieron el compromiso que ustedes mismos se fijaron.

También señalamos, en ese momento, que la diputada presidenta, Laura Rojas, en más de dos ocasiones ya había puesto el tema a discusión, con iniciativa para crear un comité técnico que fijara esto.

Pero, además, ustedes le tienen que aclarar algo al país. En su Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 le ponen de salario al presidente de la República, 111 mil pesos, pero a un director general 120, a un jefe de unidad 135 mil, a un subsecretario 138 mil, a un secretario de Estado 139 mil. En términos duros, en términos reales, por ejemplo, un consentido de este gobierno, como Bartlett, en términos del PEF, gana más que el presidente.

Entonces aclaren, ¿o el presidente gana más de lo que ustedes señalaron en su presupuesto o es una falsedad que nadie gana más que el presidente? Pero de que Morena miente y Morena mintió en el PEF y Morena sigue sosteniendo su mentira, esa es una realidad.

Diputadas y diputados, para hacerlo corto, ¿quieren ir a la Corte? Vayamos a la Corte. Nosotros no tenemos problema en hacerlo de frente al país y de cara a la nación, pero vamos a volver a estar aquí, ante una omisión legislativa que vamos a tener que remediar.

Se los digo para los que no lo hayan entendido, en el lenguaje del presidente Andrés Manuel López Obrador y don Pablo Gómez, perdón, y don Porfirio Muñoz Ledo, se lo digo en los términos que pueden entender, cuando la Corte les diga: fuchi, caca, qué manera de legislar. Aquí vamos a estar para remediarlo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ciudadanas y ciudadanos legisladores, se consulta a la asamblea el contenido y el hecho mismo de presentar una controversia constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bus-

cando que suspenda inmediatamente el pago de remuneraciones en el Instituto Nacional Electoral, solo en el tramo o en la cuantía en la que es superior al monto que fijó esta Cámara.

Esta Cámara ha fijado una remuneración para los jefes, consejeros electorales y otros jefes, hombres y mujeres que integran ese instituto.

La Junta General Ejecutiva del Instituto decidió desobedecer la orden dada en el Presupuesto por la Cámara de Diputados, en el ejercicio de la facultad constitucional que le confiere a esta Cámara el artículo 75 de la misma Carta Magna.

Vengo aquí a defender la Constitución, solamente a defender la Constitución. Porque es nuestra obligación institucional, como poder de Estado, pero también como personas que hemos protestado aquí hacer valer la Constitución y las leyes.

La Constitución le confiere a la Cámara la facultad intransferible de señalar las remuneraciones de aquellos puestos cuya creación está determinada en la ley.

Los consejeros electorales están definidos o existen gracias a la Constitución y a la ley. Nosotros tenemos que fijar la remuneración, eso no está a discusión. Hemos fijado una remuneración. No les gusta, no a todos, a la mayoría de los consejeros.

Hay tres que no aceptan el sueldo, que es de 150 por ciento de lo que gana el presidente de la República. Gane lo que gane el presidente, ese no es el punto ni la materia de esta controversia que estamos planteando. El punto es lo que ellos decidieron ganar, 150 del presidente pues es el dato, pero ellos se pusieron un sueldo que no es el que les autorizamos. Y quien autoriza, quien fija esos sueldos somos los diputados y las diputadas federales de este país, solamente nosotros.

Somos el Poder de bolsa de la federación mexicana, desde 1824, diputado Lixa. Agarre usted la Constitución original. No nos venga con cuentos. Defienda como es su obligación la Constitución, que prometió hacer cumplir. Hágala cumplir. Hágala cumplir.

La materia de esta controversia no es el sueldo del ciudadano presidente, sino el sueldo de los ciudadanos consejeros, excepto tres, que ganan menos de lo que les ordena su

propia Junta General. No admiten, porque no están de acuerdo en que el INE tenga capacidad constitucional para poner sueldos a los integrantes del Consejo General. Esos tres no admiten eso.

Querían ir a la Corte antes, objetar el presupuesto en una acción de controversia constitucional. Pero el Consejo General no aceptó la propuesta, y se pusieron en la Junta General el sueldo que quisieron.

Pues bien, vamos a pedir que la Corte suspenda eso, antes de que cometan un delito, porque llevar esto al plano de los delitos sería la peor forma de encarar un problema de esta naturaleza. Muchas gracias.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado, tiene la palabra.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Me parece que ni los gritos del diputado Gómez ni la necedad que tiene en sus ideas, le han permitido escuchar que estamos de acuerdo, que vamos a ir a favor de la controversia constitucional, y de ahí arrancamos.

Nada más que lo que no dijo el diputado Gómez es que mientras yo estoy defendiendo la Constitución, él no defiende ni sus propias palabras, porque el 10 de octubre, aquí, don Pablo Gómez se comprometió en nombre de Morena a legislar el incumplimiento en el que está esta Cámara y ni una palabra ha dicho.

Y si bien es cierto que lo que está en controversia son los sueldos del INE, también es cierto que hay secretarios, sus amigos de partido, sus amigos supuestamente de lucha histórica, que ganan más que el presidente. A otro lado con las ridiculeces del señor Gómez.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Está a discusión. Tiene la palabra para hablar en contra, el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado Riggs.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza:** Gracias. Bien, compañeras y compañeros, me encanta venir a refrescar aquí la memoria.

Miren, la reforma constitucional, el artículo 127, surge de dos iniciativas: una de ellas del diputado Pablo Gómez en el 2006, hace ya 14 años. El diputado Pablo Gómez, cuando se refería al tope del sueldo presidencial, hablaba de cantidades líquidas para que no hubiera lugar a dudas y hasta las fijaba en dólares americanos, como buena izquierda.

En 2006, hace 14 años, proponía lo siguiente, y cito textual: Se propone que el sueldo máximo anual ascienda a 33 mil veces el salario mínimo general diario determinado para el Distrito Federal, es decir, unos 120 mil pesos mensuales más 160 mil de aguinaldo para un total de un millón 600 mil pesos al año, que equivale a unos 145 mil 500 dólares estadounidenses.

Eso lo dijo siendo senador.

Si lo retrotrájeramos, las cantidades a que hace mención el iniciador, o sea, el diputado Gómez, y las colocamos en el contexto actual, el tope salarial de los servidores públicos en México sería de 2 millones 713 mil 375 pesos con 67 centavos por año. Unos, alrededor de 230 mil pesos mensuales.

Ahí está en el Diario de los Debates su iniciativa, diputado Gómez. ¿Cómo que se le olvidó consultarla? Porque usted también establecía de manera categórica que el sueldo tope habrá de ser suficiente, decoroso, moderado, equilibrado, aunque para algunos podría ser todavía alto, 230 mil pesos ganaría el presidente con su iniciativa, diputado Gómez. Los consejeros del INE no ganan eso hoy.

A ver, seamos claros, este tema no es por el salario de los consejeros. Este es un tema de todos ustedes, de usted, diputado Gómez, de Morena y sus satélites en contra del INE. Es un amague que lanzan para que doblen las manos. Aquí no están hablando del bienestar de México. Aquí de lo que se trata es de acabar con los órganos autónomos, del debilitamiento de las instituciones en que descansa la democracia de nuestro país.

Van por el INE porque quieren las elecciones a modo, elecciones a Estado. Eso es de lo que se trata esta controversia. Ahí está en el Diario de los Debates. Ahí está, en el Diario Oficial de la Federación, la iniciativa de hace 14 años del diputado Gómez. Habla hasta de las condiciones de estabilidad del país.

No les duele lo que ganan los consejeros. Lo que les duele es la autonomía y la independencia que hasta hoy goza el INE. Es cuanto.

### **Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo**

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en pro y hasta por cinco minutos, el diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Les damos la bienvenida a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, de la carrera de Comunicación, acompañados por su profesora Viviana Mondragón Lazo, e invitados por el diputado René Juárez Cisneros. Sean bienvenidos.

Adelante, diputado.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** El 20 de diciembre de 2019, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, contrariando lo estipulado por este órgano legislativo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020.

Esta determinación implicó la actualización de los salarios de funcionarios que integran actualmente a este órgano, dentro de la rama administrativa, hasta el Servicio Profesional Electoral, realizando aumentos salariales, en algunos casos, de hasta 153 por ciento mayor con referencia a los obtenidos en 2019.

La decisión se tomó con fundamento en una interpretación que se realizó del artículo 127, el cual sabemos estipula

que ningún servidor público puede recibir mayor remuneración por sus servicios que la que gana el presidente.

El principal argumento que se utilizó para violar de manera flagrante la Constitución es que, si bien es cierto que el artículo 127 estableció el límite de las remuneraciones de los servidores públicos, el tope máximo de lo que recibe el presidente, los servidores públicos del INE, como personal perteneciente a un organismo constitucional autónomo, se rigen bajo reglas de excepción.

Sin embargo, dicho régimen no está contemplado en nuestra Constitución por cuanto hace a los organismos constitucionales autónomos. De tal manera que pareciera que se busca colocar al INE por arriba del resto del aparato estatal y, como Cámara de Diputados, no lo podemos permitir.

Al aprobar su Manual de Remuneraciones, el INE pretende prácticamente sobreponerse al supremo poder federal, al invadir atribuciones exclusivas de dos entidades que lo conforman.

Por un lado, las del Poder Judicial de la Federación, al realizar criterios interpretativos del artículo 127, una facultad que únicamente le corresponde al propio Poder Judicial. Y, al mismo tiempo, las de esta soberanía en materia presupuestal, toda vez que a esta Cámara de Diputados le corresponde como facultad exclusiva determinar y etiquetar los recursos públicos que deben ejercer todas las instituciones del Estado.

Y por cuanto hace al INE, esta máxima soberanía determinó en el Anexo 23.8 del Presupuesto los montos mínimos y máximos que sus funcionarios debieran percibir para el ejercicio fiscal de este año.

En pocas palabras, en INE no respetó lo que esta Cámara de Diputados etiquetó para su presupuesto, pues los salarios de sus servidores públicos, pertenecientes a la rama administrativa, se elevaron por encima de lo establecido por esta soberanía.

El INE, como organismo constitucional autónomo es cierto que goza de independencia para el eficaz cumplimiento de sus funciones, pero ello no significa que este no forme parte del Estado. De esta manera, la autoridad electoral no puede ni debe ubicarse en un régimen de excepción a la ley y otorgarse facultades que constitucionalmente no le corresponden.

Todas las instituciones, incluido el INE, deben estar sujetadas a lo que la Constitución determine, y si esta no se respeta, nosotros, al ser el máximo órgano representante del pueblo de México, debemos defender su mandato expreso en la Ley Fundamental.

Ahora bien, recordemos que por diversos medios de comunicación el INE señaló a esta soberanía diciendo que hicimos un recorte presupuestal que les afectaría y les llevaría a iniciar el 2020, en palabras del consejero presidente, con un déficit presupuestal severo. Si en verdad el INE afronta un déficit presupuestal, no se estarían incrementando sus salarios.

Para Morena es claro que el INE está violentando la Constitución bajo el amparo de una idea equivocada de la autonomía constitucional. Por tanto, esta controversia constitucional se hace necesaria para la defensa de nuestras facultades y la certeza de la aplicación de nuestra Constitución. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en contra, y hasta por cinco minutos, la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En tanto hace uso de la palabra, saludamos y damos la bienvenida a integrantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, invitados por el diputado Samuel Herrera Chávez. San bienvenidos.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Con su permiso, presidente. En este debate hay que decir las cosas como son. Nos encontramos en esta discusión una vez más en esta legislatura por los caprichos de un legislador. Porque lo que nos tiene aquí de nuevo discutiendo este tema son los caprichos del mismo legislador que desde la primera sesión trajo a cuentas una minuta de una iniciativa que había presentado muchos años antes, y que a pesar de que todos manifestamos nuestro apoyo a esa reforma en materia de remuneraciones, le advertimos que había muchos motivos para hacer modificaciones, y reiteradamente se negó a hacer esas modificaciones.

Tan así fue que el caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó a esta Cámara de Diputados revisar el tema, porque evidentemente contradecía varios de los temas de la Constitución.

No, no, no, señor diputado, usted no está defendiendo la Constitución, usted está defendiendo un capricho personal. Quienes defendemos la Constitución también defendemos lo que dice el artículo 127 constitucional, y el artículo 127 constitucional habla de una remuneración adecuada e irreductible. Pero además la Constitución nos ordena a los legisladores que por supuesto tenemos que aceptar las revisiones de constitucionalidad que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y nada más para que vean las incongruencias de este mismo legislador. Nos viene a decir, en el argumento de la controversia que hoy se presenta y en los alegatos que presentó en la comisión, que no es la Corte la que nos debe mandar, porque la Corte no legisla. Ah. Pero ahora sí quiere ir a la Corte con una controversia para que sea la Corte la que lo resuelva. ¿Por fin? ¿La Corte resuelve o no resuelve en temas de inconstitucionalidad, legislador?

Me parece que debemos dejarnos de los caprichos de un legislador y hacer lo que nos corresponde, que es lo que nos tiene nuevamente en este tema. Advertimos durante la discusión de la Ley de Remuneraciones que era necesario, entre otras cosas, fijar un tabulador para que las remuneraciones de todos los servidores públicos, empezando por el del presidente de la República, pasando por servidores de los órganos constitucionales autónomos —que, por cierto, esa minuta todavía está en el Senado de la República—, todas quedaran en un tabulador.

Y advertimos algo muy sencillo. El sueldo del tabulador no puede ser el tope el salario del presidente, porque, se imaginan, si el presidente decide, como el presidente de Estados Unidos, ponerse como salario un dólar. ¿Se han imaginado eso? Todos los salarios, incluidos los de nosotros, tendrían que tener como tope el salario que el presidente decidió.

Pero también si llega un presidente que no esté de acuerdo con la austeridad como es el presidente López Obrador, y decide ponerse un sueldo de un millón de pesos mensuales, resulta que todos los sueldos van a estar de acuerdo con ese salario del presidente. Así que tenemos que hacer lo que la Corte nos mandó: poner ese tabulador, hacer la tarea que nos corresponde.

En Movimiento Ciudadano no podemos avalar nuevamente la presentación de una controversia de algo que ya está controvertido justamente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Instituto Nacional Electoral y otros acto-

res han recurrido a la Corte para que sea la Suprema Corte la que resuelva en última instancia este tema. Y a nosotros nos corresponde, compañero legislador, hacer lo que es, legislar. Legislar de acuerdo con la Constitución, defenderla y, sobre todo, sobre todo dejar de tener este espacio y esta tribuna para cumplir con los caprichos de una sola persona en el Congreso de la Unión. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

Tiene la palabra, para hablar en pro, y hasta por cinco minutos, el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, diputado presidente Marco Antonio Adame.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Compañeras y compañeros legisladores, el pasado 20 de diciembre el Instituto Nacional Electoral, a través de su Junta General Ejecutiva, aprobó el acuerdo INE/JGE245/2029, con el que una vez más pretende verle la cara al pueblo de México.

Se trata de un acuerdo por el que se aprueban para el ejercicio fiscal 2020, el Manual de Remuneraciones para los Servidores Públicos, la publicación de la estructura ocupacional en el Diario Oficial de la Federación, y la actualización de los tabuladores de sueldos para el personal del servicio profesional electoral nacional, para el personal de la rama administrativa y el de remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes, un acuerdo, este, que viola de manera sistemática los artículos 75 y 127 de la Constitución del país sobre la reglamentación de las percepciones salariales de los servidores públicos de la Federación, incluidos los organismos autónomos, y por eso debe ser declarado nulo de pleno derecho.

Un madrugete más de los consejeros del INE como el que pretenden hacer al ratificar al secretario general ejecutivo de ese organismo por otros seis años. No nos quedaremos con brazos cruzados ante esta provocación. Promoveremos la controversia constitucional en defensa de las atribuciones del Congreso de la Unión que derivan de la división de poderes en la ley fundamental, ya que esa pretendida decisión del INE es una franca invasión a las facultades de esta Cámara de Diputados y pretender aprobarse salarios mayores al del presidente de la República es una clara afrenta al pueblo de México.

Quieren continuar con los privilegios y prebendas del pasado, por ello desde aquí les decimos: no, señoras, no, señores, entiendan, se acabaron los privilegios. En la cuarta transformación la austeridad, la honestidad y la transparencia de cara al pueblo de México son nuestros principios rectores.

El que pretenda servir a México deberá vivir en la justa medianía. Basta de discrecionalidad en la política de sueldos en el Estado mexicano. Las y los mexicanos exigen un sistema de percepciones adecuado a la realidad económica del país, fue por ello que planteamos la necesidad de reformar la Constitución Política para organizar un esquema completo de remuneración de los servidores públicos y una política de sueldos de carácter nacional, a la que deban someterse todos los entes de los tres poderes y los niveles de gobierno y con ello dignificar la función pública, con sueldos adecuados y transparentes, evitando las prebendas, canonjías y privilegios de los funcionarios de altos niveles, quienes con el establecimiento de sobresueldos y otro tipo de emolumentos eluden la aplicación de la Constitución.

La demanda, sin prejuzgar y respetando la competencia jurisdiccional del Poder Judicial Federal, o la Corte, es oportuna, idónea y procedente, singularmente porque nuestra representación popular es la que facultativamente debe, sin duda ni titubeo, normar las remuneraciones de los servidores públicos, quienes con mezquindad, desde esta Cámara de Diputados, se niegan o se abstienen de ejercer esta acción constitucional, renuncian a la suprema salvaguarda de la atribución de ser nosotros quienes definamos las remuneraciones.

En los hechos traicionan al pueblo de México, como siempre ha sucedido, pero eso sí, son los mismos que antes, sí, han presentado demandas en contra de las decisiones de este Congreso. Vaya incongruencia, qué barbaros.

Nosotros vamos por la acción constitucional, porque no vamos a tolerar que más de 300 funcionarios del INE se aferran a ganar más que el presidente. Unos vergonzantes argumentos legaloides los que han hecho.

Además, todos los funcionarios del INE conocen nuestra plataforma electoral, nos la tuvieron por presentada desde el pasado proceso federal, ahí se establece con meridiana claridad un nuevo régimen de austeridad republicana y justa medianía en lo salarial.

Saben también que la gente votó por ese proyecto, saben que a nuestro pueblo le agravia la deshonrosa remuneración que se han dado. Es por eso que a la Junta General Ejecutiva del INE, les decimos: nada ni nadie por encima de la ley, ya no más un INE rico con privilegios. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Saludamos y damos la bienvenida a empresarios de Cuauhtémoc, Chihuahua, invitados por la diputada Patricia Terrazas Baca. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra, para hablar en contra, y hasta por cinco minutos, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** En la discusión que hoy nos ocupa, el Grupo Parlamentario del PRD asumió una posición muy clara desde noviembre pasado, cuando discutimos el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Desde aquella ocasión sabíamos que la Suprema había mandado al Congreso de la Unión para definir parámetros precisos para la determinación del sueldo del presidente de la República. Y, en consecuencia, en toda la burocracia de nuestro país.

El Congreso de la Unión debió legislar antes de que terminara el periodo ordinario pasado para evitar que se produjeran episodios como el que vivimos hoy, y no se hizo. Así que hay que ser claros, compañeras y compañeros diputados, quien generó esta situación es el propio grupo mayoritario, que no tuvo la altura de miras para resolver la cuestión que resultaba prioritaria, a pesar de que se los advertimos.

Es por ello que resulta, por decir lo menos, un despropósito de quienes se encuentran en falta, porque seguimos sin cumplir, exijan de los demás órganos del Estado el cumplimiento de una norma que fue ya declarada inconstitucional.

Hace meses que debimos haber discutido respecto a la determinación del sueldo del presidente, para que esa facul-

tad no se ejerza de manera arbitraria. No seamos hipócritas, porque lo que es real es que el presidente gana, brutos, más de 150 mil pesos, no paga alimentos ni transporte ni hospedaje ni viáticos ni tiene ningún gasto.

Y, además, existen funcionarios, compañeros de la mayoría artificial, que sin justificación técnica algunas tienen sueldos que exceden con mucho y en mucho, lo que se supone gana el titular del Ejecutivo.

Quienes hoy promueven esta controversia tienen una clara motivación: debilitar a nuestra democracia. Porque esta controversia no se trata de una cuestión de legalidad o de apego a las leyes, se trata de un revanchismo artero contra el órgano electoral. Se trata de estigmatizar, de señalar, de mancillar a quienes a partir de ejercicio electoral democrático y transparente, organizaron las elecciones en las que ganó, por cierto, el ahora presidente.

Pero también sus falsas mayorías legislativas construidas a costa de la compra de conciencias, que no son el resultado del voto popular. No nos engañemos, diputados y diputadas, porque no es que la mayoría artificial que hoy domina en esta Cámara se encuentre preocupada por el ejercicio eficiente de los recursos públicos determinados en el Presupuesto.

Si así fuera, hubieran aceptado que el presidente y sus siervos de la nación violan la Constitución ejerciendo casi 300 mil millones de pesos de forma opaca y clientelar, traficando con la pobreza de miles y millones de mexicanos.

Si así fuera, los padrones de los programas sociales estarían disponibles para que cualquier persona pudiera consultarlos.

Si así fuera, los titulares de Hacienda y de Salud hubieran venido a rendir cuentas en esta Cámara, sobre el ejercicio de los recursos para la compra consolidada de medicamentos para las y los niños con cáncer.

En el fondo esta controversia constituye una embestida contra nuestro régimen democrático. La mayoría que hoy domina esta Cámara pretende someter al juez electoral, a través de la opresión presupuestal, porque los órganos autónomos, como el INE, el Inegi y el INAI, no forman parte de la administración pública ni se encuentran subordinados a ninguno de sus Poderes.

Que quede claro que desde el Grupo Parlamentario del PRD defenderemos la democracia constitucional y la lega-

lidad, así como cualquier institución que desde el poder sea señalada por disentir del discurso presidencial, porque somos desde la oposición garantes de nuestra democracia.

Lo que hoy se pretende en esta mayoría es, en pocas palabras, vulnerar a las instituciones democráticas...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, presidente. Que hemos construido a lo largo de los últimos 40 años a costa del sacrificio de muchas mexicanas y mexicanos. Buscan tener bajo su control, el control del partido en el poder, los organismos autónomos, porque no los controlan...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputada. Tiene la palabra para hablar en pro, y hasta por cinco minutos, la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Saludamos y damos la bienvenida a ediles del ayuntamiento de Tonalico, Estado de México, invitados por el diputado Arturo Hernández Tapia. Sean bienvenidos.

Adelante, diputada.

**La diputada Lidia García Anaya:** Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para manifestar mi apoyo a la demanda de controversia constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal.

Como sabemos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó una serie de criterios para la conformación del Manual de Remuneraciones del INE, realizando adecuaciones a los tabuladores de remuneraciones, consistentes en ajustar las percepciones correspondientes por encima de lo aprobado por esta Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2020.

Lo anterior da como resultado que los servidores públicos del INE reciban una retribución superior a la que percibe el presidente de la República, así como prestaciones que se encuentran expresamente prohibidas por disposición presupuestaria.

Si observamos el tabulador para puestos de la rama de Servicio Profesional Electoral Nacional, se establecen sueldos que van con percepciones ordinarias superiores a los 189 mil pesos, con lo que se vulneran los principios de autoridad por los que se rige el gobierno federal, violentando al erario público con prestaciones ilegales.

No podemos permitir que sin freno ni control los funcionarios del Instituto Nacional Electoral fijen sus propias remuneraciones, efectúen movimientos administrativos que no se encuentran establecidos dentro de la ley.

Si hacemos un ejercicio comparativo entre la remuneración mensual líquida del presidente, que aproximadamente se calcula en los 111 mil pesos, y un servidor público del Instituto Nacional Electoral, que alcanza salarios de hasta 196 mil pesos, podemos ver el abuso que los funcionarios que ostentan el poder en este Instituto están cometiendo.

Debemos recalcar que no estamos en contra de la institución. No estamos en contra del Instituto Nacional Electoral. Nos manifestamos en contra de los abusos que los funcionarios públicos están ejerciendo. Debemos exigir salarios justos para los trabajadores, igualdad de condiciones, pero no privilegios para unos cuantos que se protegen detrás de un blindaje que les da el poderío electoral.

No permitamos que se contravenga lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se violenten los artículos 74, 75, 126 y 127 de nuestra Carta Magna.

Compañeros diputados, no podemos ser omisos a una trasgresión a la legalidad, como lo quieren imponer los funcionarios del Instituto Nacional Electoral. No aceptemos afectaciones y acciones violatorias a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal. No permitamos que se promueva un daño a la hacienda pública con el pago de remuneraciones no presupuestadas e indebidas.

Dejemos en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación las resoluciones legales correspondientes. Demos hoy un voto por la legalidad y frenemos los abusos que ofenden a las familias mexicanas.



Y no somos una mayoría artificial, somos una mayoría real que traemos votos de ciudadanos reales. No traemos votos superficiales, como muchos diputados y diputadas de oposición que se encuentran sentados en las curules en este pleno de la Cámara de Diputados. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, para hablar en pro y hasta por cinco minutos, el diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario Morena.

**El diputado Rubén Terán Águila:** Con su permiso, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Rubén Terán Águila:** Es totalmente constitucional que la Cámara de Diputados pueda discutir y debatir sobre los salarios que ganan los servidores públicos en este país.

Se ha dicho ya, y lo reitero, lo que establece el artículo 75 constitucional. Establece que la Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto, no puede dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleo que esté establecido por ley.

El acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE violenta lo expresado también en el artículo 127, fracción II, de nuestra Carta Magna.

Compañeras y compañeros, el INE –y hay que decirlo para que no se sesgue este debate–, el INE no acató un Presupuesto que se aprobó por este Poder Legislativo, y esto no se lo podemos permitir a ninguna institución. Porque aquí estamos los representantes del pueblo y no somos una burla para ninguna institución.

Por eso estamos aquí, con la fuerza del pueblo y con su legitimidad. Ni un paso atrás en este sentido, porque esa es la verdad. No podemos comprender ni materializar la cuarta transformación que requiere México sin la voluntad política de partidos políticos, de instituciones, de poderes públicos, de organismos autónomos.

La cantidad económica que se autoasignaron los consejeros no garantiza la calidad ni la eficacia de nuestra democracia. Si los consejeros no están de acuerdo con lo que

perciben, producto de la decisión de esta soberanía, tienen la posibilidad de renunciar. Nada se los impide.

Compañeros diputados, quiero decirles que no vamos a dar un solo paso atrás en legislar en esta materia, ni uno solo, porque México está cansado de los insultos de muchos servidores públicos y de muchos políticos. Los mexicanos están cansados de los insultos que unos ganaban comparado con lo que gana un obrero, un campesino, un carpintero o un maestro. Esta legislatura está convocada a dejar una legislación que permita un México más equitativo, más justo, más igualitario.

Pero si el tema es los salarios, compañeras y compañeros diputados que han subido a esta tribuna a manifestarse en contra y que todavía, peor aún, se suben a señalar a un solo parlamentario como responsable, quiero decirles lo siguiente: haremos lo posible porque en la siguiente semana estemos debatiendo sobre la nueva Ley de Salarios, y vamos a ver la postura de ustedes, así como la votación que van a emitir, porque tienen el doble discurso como costumbre y la incongruencia como bandera.

Compañeras y compañeros, concluyo. Es indiscutible que tenemos un gran compromiso con este país; es indiscutible que tenemos los principios de Morelos, de Juárez; es indiscutible que tenemos la obligación de concluir esta legislatura. Veamos de frente al pueblo de México y le digamos que la base de la cuarta transformación está concluida, y que tocará a otras generaciones y a otra legislatura dar el rumbo que el presidente de México ha dictado para bien de todos los mexicanos. Es cuanto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, para hablar en pro, y hasta por cinco minutos el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Con su permiso, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Diputadas y diputados, el día de hoy, como aquí se ha dicho, no se discute un tema menor. Es un tema de gran trascendencia, porque es la oportunidad de reafirmar o no mucho de por aquello que se ha estado luchando. Y aquí ni siquiera hay

que ponerle colores ni partidos, ni ideologías. El tema de evitar los excesos se ha venido propugnando desde hace muchísimo tiempo.

Hay incluso ejemplos de parte de gobiernos emanados del PRD, del PAN, del PRI que han justamente llevado a cabo reformas para que ni los gobernadores ni los alcaldes ganen tanto dinero, sobre todo cuando hoy queda claro que en un país con 52 millones de pobres extremos pues estemos despilfarrando los recursos en sueldos de las élites gobernantes.

En Encuentro Social, como parte integrante de esta gran bancada que apoya el proceso de transformación, votamos justamente a favor de la reforma constitucional para evitar que todos, absolutamente todos ganaran más que el presidente. Y lo hicimos con una convicción: tener recursos disponibles para que los programas sociales, para que aquellas prioridades, como además los partidos de oposición bien lo han señalado en esta tribuna, pues se puedan atender causas justas y prioritarias.

El presupuesto es el mismo, no hay otro, no hay más lana. La cobija es la misma, entonces necesitamos que también los organismos autónomos entiendan que la inercia que nos han dejado se tiene que revertir a partir de este tipo de decisiones.

Efectivamente, hacer lo socialmente correcto implica ponernos en los zapatos de la gente, implica ver cuánto ganan aquellos trabajadores, aquellos campesinos, nuestras mujeres que salen cotidianamente a buscar el pan de sus hogares.

Hoy el debate no puede ser un debate político, debe ser un debate ético, debe ser un debate que privilegie esa empatía que todas y todos manifestamos en los discursos. Tenemos que actuar y en ese sentido lo que no podemos permitir es que, aprovechando esa atribución y facultad que además le dio este mismo Congreso a los organismos autónomos, incorporándolos en la Constitución, hagan lo que se les pague la gana.

Hoy necesitamos que todas y todos estemos en condiciones de igualdad, por eso han peleado los gobiernos del PAN, los gobiernos del PRI, los gobiernos del PRD, del Partido Verde y de Movimiento Ciudadano en diferentes órdenes. Hoy tenemos la posibilidad de hacerlo una realidad.

Dejemos de lado las posiciones radicales, hombre, dejemos de lado si está bien o está mal. Privilegiemos el hecho de que la gente tiene que tener confianza en las instituciones. Nosotros aprobamos el Presupuesto, nos dejaron muy po-

co margen de maniobra porque hay que pagar la deuda pública, las pensiones y las jubilaciones.

Hay que darle recursos a estados y municipios. 1.6 billones, que es el margen real de maniobra que tiene el gobierno federal para atender las prioridades, no es suficiente, hagamos que todos entren en razón. Olvidémonos ya, reitero, porque los gobiernos de cualquier partido han hecho ese gran esfuerzo y yo lo reconozco desde esta tribuna, pero pongámonos en los zapatos de la gente. Los trabajadores, los campesinos y las trabajadoras son quienes tienen que ganar bien. Es cuanto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, para hablar en pro, y hasta por cinco minutos, el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Santiago González Soto:** Muy buenas tardes. Con la venia del diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Santiago González Soto:** Este Poder Legislativo, el INE y el resto de las instituciones públicas de este país, hoy vivimos otra realidad. La realidad cambió el primero de julio del año 2018.

Ya vivimos otra realidad y lo primero que estos diputados de esta LXIV Legislatura impulsamos fue la austeridad, eso es lo primero que tenemos que recordarles a todos aquellos funcionarios públicos, sobre todo, los que toman decisiones, como es el caso de nuestros consejeros del Instituto Nacional Electoral.

Ellos, por lo pronto, están tomando una decisión errada, una decisión equivocada, una decisión que está en contra del artículo 127, fracción II, de la Constitución. ¿Por qué? Muy claro. Nadie –y nadie es nadie– podemos ganar más que el presidente de la República. Que eso nos quede muy claro, señores del INE.

Esta legislatura, de igual manera y la mayoría que aquí representamos los partidos, también debemos entender que el hecho de que estemos regulando los salarios tiene que ver con una promesa y la promesa es: no más gobierno rico con pueblo pobre. Por lo tanto, el llamado es muy sencillo: todos ajustarnos el cinturón.

Decía el presidente de Uruguay, José Mujica: “Yo no soy pobre, soy sobrio, porque viajar liviano, y viajar liviano tiene que ver con una gran razón, no quiero que las cosas me roben la libertad”. Eso es lo que decía un presidente que efectivamente fue austero y que cuando salió siguió viendo austero.

El llamado es ese, los que pretenden vivir en la época del pasado es muy sencillo, los que quieran seguir ganando grandes salarios, pues váyanse a la iniciativa privada o concursen en todo aquello que el mismo gobierno ofrece, pero que no lo saquen de los impuestos del pueblo, que no lo saquen del erario, porque eso es saqueo.

Que no queremos más despilfarro, no queremos más abuso del que nosotros hemos estado en contra desde que dijimos: esto tiene que cambiar. E insisto: México ya cambió.

Y aquellos que tengan en la cabeza todavía esas ideas de que estar en el gobierno es ganar los grandes salarios, no. Se acabó, se acabaron los grandes salarios porque aquí no hay salarios de millonarios. Hay salarios de servidores públicos que dignifican el servicio público, que tampoco son miserables los salarios.

Por eso, queremos destacar que, en esta cuarta transformación, sí, vamos juntos aquellos partidos, incluyo a los que no están de acuerdo, a que nos sumemos a esta austeridad, a que le hagamos el llamado a los consejeros del INE para que no insistan en su pretensión de ganar más.

Una razón fundamental, el ganar menos que el presidente no implica que administrativamente esta Cámara quiera meter manos en el INE, eso es falso. Hay que decirlo ahora y siempre, no se trata de amarrarles las manos, porque tampoco les estamos quitando el uso de vehículos oficiales, como no los tenemos los diputados federales. Tampoco les estamos quitando los celulares, como ellos sí los tienen y nosotros no. Tampoco se trata de que nuestros consejeros del INE, por ejemplo, se queden sin secretarías o se queden sin viajes.

Entonces, ¿de qué se trata? Se trata de un gobierno austero, republicano, que le responda al pueblo, porque el pueblo lo que demanda es austeridad. No más saqueo, no más robo y no más cuotas de cuates en esta cuarta transformación, y menos en el INE. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la

Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el proyecto.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Permítame, diputada secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Ledo? Sonido en la curul del diputado.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (desde la curul): Para hechos. Gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Dígame, diputado.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (desde la curul): ¿Me lo concede? Es un minuto. Creo que este es un debate que ha sido –me lo concede– indebidamente engolado y curioso de las partes. Tenemos problemas comunes que resolver que interesan a la democracia.

El primero, que ya no sea una casta divina los dirigentes del INE, que se atengan a salarios justos y dignos. Esto se resuelve con la controversia constitucional y con nuestra facultad presupuestaria.

El segundo, es que mantenga –y es el más delicado– una autonomía efectiva del gobierno. La 4T no pretende someter a los órganos autónomos del gobierno. Es el segundo.

Y tercero, el de las mujeres. Debieran ser cuatro mujeres de alto perfil. Con tres empatan y con una desempatan.

Propongo que seleccionemos a las candidatas como lo hicimos en el origen del IFE, la famosa negociación de 1964. El mejor consejo del IFE que ha habido, por consenso de los partidos, no por votación.

Y repito quiénes fueron: Fernando Zertuche, Pepe Woldenberg, Santiago Creel, José Agustín Ortiz...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (desde la curul): ... Ricardo Pozas. Si somos responsables, actuemos por consenso en los asuntos fundamentales para la nación. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido el proyecto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del proyecto.

(Votación)

¿Existe algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 323 en pro, 26 en contra y 83 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada  
Laura Angélica Rojas Hernández**

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se aprueba promover controversia constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal. Comuníquese a la Mesa Directiva.

## INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

RECUERDA QUE ESTÁ PENDIENTE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TURISMO, Y SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LA DESAPARICIÓN LOS FINES DE SEMANA LARGOS

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Vamos a proceder a ceder el uso de la voz a distintos diputados y diputadas que la han solicitado. Tiene la palabra desde su curul, la diputada Dulce Alejandra García Morlan, hasta por un minuto.

**La diputada Dulce Alejandra García Morlan** (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo quisiera primero recordar al secretario de Turismo, Miguel Torruco, que desde el mes de noviembre está pendiente su comparecencia ante la Comisión de Turismo. Hacemos un llamado a este acuerdo de la Jucopo y que respete la investidura que tenemos como Poder Legislativo.

Por otro lado, quisiera pronunciarme con respecto a las desastrosas declaraciones del presidente de México, de hace una semana, de desaparecer los puentes largos. Es desafortunado porque, sin duda, no tiene el conocimiento de la razón de ser de los puentes, es para promover el turismo doméstico, el turismo nacional y, sin duda, la derrama económica que deja al país es muy buena, tan solo el año pasado fueron 4 mil millones de pesos.

Con la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México, hoy no hay un presupuesto para promover al país, lo que quedan son estrategias como estas de los puentes largos, y decir que desaparecer generaría más conocimiento histórico por parte de los niños, es totalmente equivocado. La tarea la tiene la Secretaría de Educación Pública, de generar conciencia en la niñez para recordar estas fechas importantes para el país.

Así que, a nombre de la bancada de Acción Nacional y a nombre del sector turístico del país, nos pronunciamos en contra de la desaparición de estas fechas que son los puentes largos, que lo que hacen es promover el turismo.

Los números en cuanto a la economía del país hablan por sí solos, en lugar de tener crecimiento hemos ido hacia atrás, hay desempleo, así que lo que necesitamos es seguir promoviendo al país y generar economía. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

SE REFIERE A LA REVICTIMIZACIÓN  
DE INGRID ESCAMILLA Y EXHORTA A  
QUE SE LEGISLE PARA QUE LA TENTATIVA  
DE FEMINICIDIO SEA UN DELITO

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por un minuto.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. El feminicidio es un acto condenable, en México es un delito y así queremos que se siga pronunciando específicamente como delito, el feminicidio en México. El caso de la poblana Ingrid Escamilla es un hecho que indigna porque se pudo haber prevenido, porque sigue abierto y porque hubo revictimización a través de los medios.

Nos pronunciamos, porque la lucha por defender la vida, la integridad de las mujeres y las niñas se siga enarbolando por quienes deseamos que México sea un país equitativo y que viva en paz. Por la vida y la libertad de las mujeres, deseamos que esta soberanía exhorta a que se legisle, a que sea la tentativa de feminicidio también un delito. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

SE REFIERE A LA DETENCIÓN DEL EX DIRECTOR  
DE PEMEX, EMILIO LOZOYA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra, la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María del Rosario Merlín García** (desde la curul): Hablando de delitos, en nuestro país la detención de Emilio Lozoya no ha caído como lo menciona su abogado, como balde de agua, sino que es un resultado de como hoy nuestro gobierno combate la corrupción.

Sabemos que actos impunes tienen nombre y apellido, esto es una muestra de lo que se debe hacer con personajes que durante años han saqueado nuestra patria. Nos demuestran que en esta cuarta transformación los culpables ante el robo de la nación... Hoy sí se va a hacer justicia.

Un mecanismo que fortalezca el verdadero Estado de derecho es hacer que la corrupción y la impunidad se vayan al basurero de la historia.

Hacer que la justicia sea cumplida como lo especifica nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que esto sea muestra para que todos y cada uno de los funcionarios respeten nuestra Constitución y que los impuestos de nuestros ciudadanos mexicanos no sean desviados para fines personales. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

RESALTA LA VIGENCIA DEL LEGADO  
HISTÓRICO DE VICENTE GUERRERO  
EN SU ANIVERSARIO LUCTUOSO

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, hasta por un minuto.

**La diputada Abelina López Rodríguez** (desde la curul): “Señores, este es mi padre. Ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español. Yo siempre lo he respetado, pero la patria es primero”. Vicente Guerrero.

A 189 años del aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Saldaña, en ese paso por la historia, es justo reconocer al joven arriero hijo de padres campesinos, nacido en Tixtla, Guerrero.

Sin duda, conocedor de los caminos agrestes, y sensible de los grandes problemas que padecía la Nueva España, como era de esperarse, se une al movimiento independentista y por sus grandes dotes y mérito luego le otorgan el grado de capitán.

Hombre de gran valía y lealtad, en 1812 formó parte de la conquista de Oaxaca y por ese hecho lo ascienden a te-

niente coronel. A la caída de Morelos, en 1815, Guerrero asume el liderazgo de la causa emancipadora, convirtiéndose en la última cabeza visible de un levantamiento que parecía ya sofocado.

El realismo del ayer y bajo los sentimientos más nobles que genera la voz de un padre, buscaron a través de él convenir a Vicente Guerrero para que aceptara el indulto y con esto dejara el movimiento.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada, por favor concluya.

**La diputada Abelina López Rodríguez** (desde la curul): Es ahí cuando reconocemos su gran patriotismo, entrega y lealtad a su país. El eco de su voz aún sigue escuchándose desde la Montaña de Guerrero, que luchando tenaz al México esclavo le dio libertad. Prueba de ello fue el Plan de Ayala, que cuyo documento...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada, por favor concluya.

**La diputada Abelina López Rodríguez** (desde la curul): ...garantizó la religión, la unión y la independencia. El patriotismo del ayer se encuentra presente en el patriotismo de hoy en la cuarta transformación del país. Ni un paso atrás de lo ya ganado. Sigamos fincando las bases del texto constitucional que...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada, por favor concluya, su tiempo ha concluido.

**La diputada Abelina López Rodríguez** (desde la curul): ...y con ello reducir la gran brecha de desigualdad que nos heredó el neoliberalismo. Juntos sigamos haciendo historia.

---

PIDE QUE LAS INVESTIGACIONES A POLÍTICOS CON VÍNCULOS CON LA DELINCUENCIA EN GUERRERO, SE HAGAN EXTENSIVAS A TODO EL PAÍS

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, hasta por un minuto.

**El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences** (desde la curul): Gracias, presidenta. En días pasados en diversos medios de comunicación se informó que el gobierno federal

investigaba a varios políticos del estado de Guerrero por posiblemente estar ligados a los grupos criminales que asolan al suriano estado.

Esta información semejante al descubrimiento del hilo negro, si se lleva a cabo, pero sobre todo si se termina, traerá como consecuencia el descubrimiento del pasado de los órdenes de seguridad pública y fiscalías, de que la delincuencia sobrevive y se hace fuerte gracias a las alianzas con las estructuras del poder público y político. Más vale tarde que nunca.

Aunque esa investigación no solo debe quedarse en la apocalíptica tierra guerrerense, sino que debe abrirse a todos los estados del país, a todos lo que de una forma y otra tienen algún tipo de mando ya sea civil o militar. A todos aquellos que se sientan o se ausentan de las mesas de diálogo por la paz.

Es deseo de todos los mexicanos encontrar la paz en esta 4T. Poner fin a la violencia que traba el desarrollo social y secuestra la actividad económica de muchas regiones del país. Y si quienes deben procurar el bienestar social, la paz y la justicia no lo hacen, o peor, son cómplices del crimen organizado, su lugar y estancia debe ser en pequeños espacios tras las rejas. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

SE REFIERE A LA DETENCIÓN DEL EX DIRECTOR DE PEMEX, EMILIO LOZOYA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, hasta por un minuto. ¿Sí está en el salón de plenos el diputado Moreno? Tiene la palabra el diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

**El diputado Agustín García Rubio** (desde la curul): Con la venia de la Presidencia. Gracias a la excelente colaboración entre la Fiscalía mexicana y la Policía Nacional española se logró aprender a Emilio Lozoya.

La Fiscalía General de la República considera que es el autor material de diversas operaciones con recursos de procedencia ilícita, derivados de varios sobornos.

También es necesario precisar que la Unidad de Inteligencia Financiera ha documentado transferencias bancarias a empresas ligadas al exdirector de Pemex.

Hago un llamado urgente para que el fiscal general de República, el licenciado Alejandro Gertz Manero, solicite de manera inmediata la extradición del ex director general de Pemex, Emilio Lozoya Austin, para que sea procesado ante las leyes mexicanas, ya que tiene mucho que esclarecer ante los hechos ocurridos de la administración pasada del licenciado Enrique Peña Nieto. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

CUESTIONA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
POR PARTE DEL GOBERNADOR DE GUERRERO Y  
LE SOLICITA MAYOR COOPERACIÓN  
CON EL GOBIERNO FEDERAL

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta Laura Rojas. Qué cómodo resulta para Héctor Astudillo Flores, gobernador de Guerrero, declarar que si la federación no atiende el estado va a incendiarse. Lleva más de cuatro años dizque gobernando e incumpliendo su promesa de orden y paz y ahora pretenden amarrarse el dedo antes de la cortada.

Ah, pero cuando le conviene presume que los índices delictivos están bajando, pero no reconoce que eso se debe en gran medida a la atención de las causas y a la coordinación por la construcción de la paz que realiza el gobierno federal todos los días. Antes de eso, ¿cuándo, gobernador?

Conveniente es para el pueblo de Guerrero que deje de ser un adorno, y coadyuve con el presidente López Obrador y los 81 municipios para mejorar las condiciones de vida de los habitantes y acabar con el rezago que tanto nos duele, en lugar de andar criminalizando y persiguiendo la lucha social, como es el caso de los enfermeros, médicos y los maestros de preparatorias populares. Más atención y acción y menos simulación, gobernador Astudillo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

AFIRMA QUE LA ELECCIÓN DE  
CONSEJEROS ELECTORALES DEL INE  
TRANSPARENTARÁ SU FUNCIONAMIENTO

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores** (desde la curul): Con el permiso de la mesa. La elección de consejeros ciudadanos para que se integren al Instituto Nacional Electoral transparentará su funcionamiento. Personalmente viví los agravios de una institución corrupta en 2012 y en 2015. El INE actuó de forma dudosa, se condujo conforme a los intereses de grupos partidistas. Esas jornadas no fueron ni libres ni democráticas.

Celebro que con esta elección se acabarán las elecciones dudosas. Buscamos consolidar la democracia y que no sea de cuotas como fue el uso y costumbre de los gobiernos anteriores. Lorenzo Córdova tiene que pedir una disculpa pública al presidente Andrés Manuel López Obrador, por todos los fraudes que se gestaron en los procesos pasados. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

LLAMADO PARA QUE LA FISCALÍA  
DE NUEVO LEÓN ATIENDA EL CASO DE  
ITALIA KRYSYAL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,  
POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En este momento quiero hacer un llamado al fiscal de Nuevo León, de mi estado, por el caso de Italia Krystal González Rodríguez.

Italia Krystal González Rodríguez, el día de ayer, sufrió un intento de asesinato por parte su ex pareja, de su aún esposo, y está muy grave. Tiene una amputación de un dedo y necesitamos que el fiscal atienda por favor este caso.

Italia Krystal ha denunciado 12 veces agresiones físicas y ayer intentaron matarla, amputándole un dedo de la mano. Necesitamos que por favor se ponga atención completa en este caso de Italia Krystal en el estado de Nuevo León.

El llamado es para la Fiscalía del estado de Nuevo León, el llamado es para la ministerio público especializada en violencia familiar del estado de Nuevo León, en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

SE REFIERE A LOS 478 AÑOS DE LA FUNDACIÓN  
DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas** (desde la curul): Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. El día de mañana la ciudad de Guadalajara, la Perla Tapatía, cumple 478 años de su fundación. Cuna sagrada de muchas cosas que nos identifican a las mexicanas y mexicanos en el mundo entero, como el mariachi, la charrería, el folclor, la gastronomía y desde luego el tequila.

Por ello quiero enviar un abrazo a todas las tapatías y a todos los tapatíos y aprovechar para el día de mañana, 14 de febrero, dar un abrazo a todas las mexicanas y mexicanos, y sobre todo a las diputadas y diputados y decirles que lejos de colores, de partidos, de religión, lo que debe prevalecer siempre es la amistad, que es lo único que ganamos y nos llevaremos de esta legislatura. Un abrazo para todos. Felicidades.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

---

EXHORTO PARA QUE EL SECRETARIO  
DE SALUD DE VERACRUZ ATIENDA  
A LOS PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Claudia Tello Espinosa** (desde la curul): Hace unos días tuvimos la visita de padres de familia de niños con cáncer aquí, en esta legislatura. Nos informan que el secretario de Salud del estado de Veracruz, el doctor Ramos Alor, no les ha querido atender. Desde esta tribuna invito al secretario para que abra las puertas, porque si algo debe caracterizarnos a los servidores públicos es la atención a nuestro pueblo. Gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.

---

LLAMADO A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES  
DE COMISIONES, A QUE DICTAMINEN  
LAS INICIATIVAS EN TIEMPO Y FORMA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz** (desde la curul): Hola. Buenas tardes, presidenta, muchas gracias. Quiero, nada más, solicitarles a todos los presidentes y presidentas de las comisiones, que por favor dictaminen las iniciativas en tiempo y forma, que se pongan a trabajar, a eso venimos.

Cada vez que inicia una sesión hay que bajar, por parte de todos los grupos parlamentarios, infinidad de iniciativas. Atrás de cada iniciativa, detrás de cada iniciativa hay una ardua tarea de investigación, hay una ardua tarea de parte de un gran grupo de personas. Son demandas de los distritos, por lo cual, por segunda vez en esta legislatura, hago un llamado a todas las presidentas y presidentes de comisiones, que se pongan a trabajar y dictaminen en tiempo y forma. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada.



## CLAUSURA Y CITA

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (a las 15.26 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 18 de febrero de 2020, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

## EFEMÉRIDES RECIBIDAS

### DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

«Efeméride con motivo del 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN

El motor principal para que un país vaya en crecimiento radica en la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres, y para lograrlo, esta igualdad debe trabajarse desde niños.

Hoy, en pleno siglo XXI, hemos logrado romper cualquier techo de cristal que impedía explotar y elevar toda esa capacidad, creatividad y conocimiento que por el simple hecho de ser mujeres temíamos compartir.

México ha sido uno de los países de Iberoamérica donde se han obtenido registros tempranos para que las mujeres logremos incursionar en el mundo de la ciencia, lo cual resulta muy certero, ya que grandes aportaciones como Marie Curie por su maravillosa investigación de los fenómenos de radiación, Françoise Barré-Sinoussi, quien realiza el descubrimiento del VIH, entre otras se pudieran conocer.

Hablar de igualdad de género y de ciencia son dos ejes transversales que deben continuar siendo impulsados no solo por el pleno de este recinto, sino por las y los mexicanos desde la niñez, ya que impulsar a que nuestras niñas no les sean impuestos estereotipos de campos de estudios permitirá mayor libertad de incursión en la comunidad científica.

Debemos impulsar políticas que estimulen la participación de las niñas y mujeres en el mundo de la ciencia ya que actualmente solo un 30 por ciento de los investigadores se constituye por mujeres en todas las regiones del mundo,

además, de que, aunque existe un mayor número de estudiantes de grados en muchos contextos, en medida que se asciende en la carrera científica la posición de liderazgo apertura una brecha enorme.

Debemos seguir siendo parte de la lucha por todas las mujeres que nos antecedieron, por las que hoy confían en nosotros y por aquellas niñas que el día de mañana serán mujeres que merecen vivir en condiciones de igualdad y reconocimiento como cualquier ciudadano.

Es cuanto.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 13 de febrero de 2020.— Diputada Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica).»

### DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER INFANTIL

«Efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena

El 15 de febrero ha sido declarado como el Día Internacional del Cáncer Infantil, instituido hace 15 años en Luxemburgo, desde entonces más de 90 países, encabezados por sus gobiernos y la sociedad civil en general, realizan cada año campañas a favor del mejoramiento de las condiciones de soporte y cuidado médico a los niños diagnosticados, así como una intensa difusión mediática con el fin de crear conciencia sobre los signos y síntomas del cáncer infantil.

En esta conmemoración participa activamente nuestro país pues lamentablemente en México, el cáncer infantil es un problema de salud pública. Se estima que entre 5 y 6 mil casos nuevos son detectados anualmente.<sup>1</sup>

Aproximadamente el 5 por ciento de los niños que mueren en el país es por cáncer. En la última década el promedio anual nacional es de 2 mil 150 muertes por cáncer infantil.

La sobrevida estimada en México es del 51 por ciento después del diagnóstico, sin embargo por tipo de tumor los linfomas, el retinoblastoma, germinal gonadal y los renales registran sobrevivencia hasta del 76 por ciento, no así los tumores del Sistema Nervioso Central, los tumores óseos o hepáticos y las leucemias que oscilan entre el 25 por ciento y 46 por ciento.<sup>2</sup>

Este dato es desolador ya que en los países de ingresos altos, más del 80 por ciento de los niños afectados de cáncer se curan, mientras que en países de ingresos medianos y bajos la tasa de curación es de aproximadamente el 20 por ciento consecuencia en su gran mayoría de la falta de diagnóstico, los diagnósticos incorrectos o tardíos y de las dificultades para acceder a la atención sanitaria.<sup>3</sup>

De ahí la importancia de sensibilizar y concientizar a la comunidad respecto de la problemática e incidencia de cáncer en niños y adolescentes, partiendo del reconocimiento rápido de los principales signos y síntomas de cáncer en el hogar, seguido por políticas públicas que permitan el diagnóstico médico oportuno y el tratamiento adecuado e integral.

Sabemos que el cáncer afecta a personas de todas las edades y puede aparecer en cualquier parte del cuerpo. Comienza con cambios genéticos en una sola célula que posteriormente se multiplica sin control. En muchos cánceres, este comportamiento da lugar a un tumor. Si no se trata, por lo general se extiende, invade otras partes del cuerpo y provoca la muerte.<sup>4</sup>

Sin embargo, el cáncer infantil requiere especial atención dentro de nuestro sistema de salud pues, aunado a que es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes (la segunda solo después de los accidentes), a diferencia del cáncer en adultos, la inmensa mayoría de los cánceres en los niños no tiene una causa conocida y por lo tanto no se puede prevenir.

Muchos estudios han tratado de identificar las causas del cáncer infantil, pero son muy pocos los cánceres causados por factores ambientales o relacionados con el modo de vida en los niños por lo que un diagnóstico correcto y a tiempo, seguido del tratamiento terapéutico necesario es la mejor herramienta que se tiene para salvar vidas. Cuando el cáncer se detecta en una fase temprana, es más probable que responda a un tratamiento eficaz y aumenten las probabilidades de supervivencia, se reduzca el sufrimiento y el tratamiento resulte más económico y menos intensivo.

El Día Internacional del Cáncer Infantil representa una gran oportunidad para coordinar los esfuerzos de todos los actores involucrados, autoridades del sector salud, voluntarios, ONG y sociedad civil en general, se unan a través de actividades que permitan transmitir a la población los conocimientos necesarios para detectar cualquier signo o síntoma de alerta en los menores.

Es, además, un día para expresar apoyo y solidaridad y para crear conciencia de que a toda persona le puede ocurrir en cualquier momento por lo que el estar informado sobre las manifestaciones iniciales de la enfermedad, puede ser la diferencia entre la vida y la muerte de niñas, niños y adolescentes.

En nuestro grupo parlamentario estamos convencidos de que es urgente impulsar la mejora continua de la calidad de la asistencia y promover la adopción de estrategias para hacer más eficiente el diagnóstico y el acceso oportuno a los servicios de salud de los más pequeños, hemos hecho propios los principios sobre los que se funda este importante día internacional, para trasladarlo a una agenda legislativa que pueda verse materializada en la atención a este problema.

Conmemoramos el Día Internacional del Cáncer Infantil, con la plena conciencia de que un día al año no es suficiente para dar las respuestas esperadas y con el compromiso de seguir trabajando poniendo siempre como prioridad la salud de las niñas y niños de México.

#### Notas

1 <https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/septiembre-mes-de-concientizacion-del-cancer-infantil?idiom=es>

2 <http://ss.pue.gob.mx/dia-internacional-del-cancer-infantil-2/>

3 <https://www.who.int/cancer/es/>

4 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer-in-children>

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 15 de febrero de 2020.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica).»

---

#### DÍA MUNDIAL DE LA RADIO

---

«Efeméride con motivo del 13 de febrero, Día Mundial de la Radio, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del PAN

Cada año, desde que se instituyó en 2011 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el 13 de febrero se conmemora el Día Mundial de la Radio.

La radio es un medio de comunicación que ha acompañado muchos de los grandes cambios sociales y tecnológicos que ha experimentado la humanidad.

La radio desde su creación con la construcción de radios receptores y las primeras transmisiones experimentales en la ciudad de Pittsburg, se convirtió en el medio de comunicación masivo por excelencia.

Las ondas hertzianas han sido la vía para comunicar, para transmitir todo tipo de eventos; guerras, revoluciones sociales, bombas atómicas, actos de terrorismo, hasta las grandes celebraciones como los juegos olímpicos, mundiales de futbol y cosas más cotidianas como la situación del tráfico en las ciudades y que ahora podemos disfrutar desde nuestros tradicionales aparatos receptores o en una computadora o un celular.

Hoy la radio es una muestra de la libertad, pluralidad y democracia, pues a través de ella se han escuchado los más grandes discursos que la humanidad haya conocido en los últimos 100 años, como el célebre “Yo tengo un sueño” de Martin Luther King, la toma de posesión presidencial de John F. Kennedy, el “No nos rendiremos jamás” de Winston Churchill durante la segunda guerra mundial o la reproducción del discurso final de la película “El gran dictador” de Chaplin.

La razón es que llega a todos los públicos, todas las personas tenemos acceso a un aparato receptor.

No así los medios impresos como los periódicos y las revistas que no se distribuyen en todo el territorio y no toda la población está alfabetizada o la televisión ahora digital y el cine que no está al alcance de todos; asimismo, el internet y las nuevas tecnologías de la información que han crecido de manera exponencial, pero no están al alcance de todos los públicos.

La radio ha evolucionado tecnológicamente, pero ha mantenido también su propio discurso democrático, derivado de la competencia entre concesionarios y de la pluralidad y diversidad de contenidos que transmiten.

Bien podemos señalar que la Radio en México ha cumplido y sigue cumpliendo con sus funciones sociales: como medios de información, como medios de formación con contenidos educativos, con su uso social difundiendo contenidos con vocación cultural, científico, de ense-

ñanza y de aprendizaje de las lenguas y de los usos y costumbres indígenas.

También como medio de gestión social, que acompaña las demandas sociales ante las autoridades competentes.

Además, la radio cumple su función publicitaria para hacer valer los compromisos comerciales y empresariales de los concesionarios.

La radio ha sido un medio de entretenimiento con el poder de difusión y popularización del arte musical. La radio democratizó el acceso a la música, llega a todos lados y dejó de ser un asunto exclusivo de algunos.

Es con esa visión democratizadora, que debemos trabajar en favor de los medios de comunicación que nos acercan a todos.

La radio sigue cumpliendo con una importante función social que debemos mantener en condiciones de pluralidad y de libertad.

La radio es un medio que sigue inspirando a muchos.

Como presidenta de la Comisión de Radio y Televisión felicito a todas las mujeres y hombres que trabajan en la radio mexicana y que hacen que con su esfuerzo la Radio simplemente se adapte al tiempo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2020.— Diputada Isabel Margarita Guerra Villareal (rúbrica).»

————— O —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 51 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 380 legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 7.
- Efemérides: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 43.

16 Morena  
5 PAN  
3 PRI  
5 PES  
4 PT  
5 MC  
4 PRD  
1 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **63**
  
- Báez Ruiz, Claudia (PES). . . . . Para referirse al acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación: **45**
  
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Para referirse al acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación: **45**
  
- Buenfil Díaz, Irasema del Carmen (PES) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **38**
  
- Carrillo Delgado, Mario (Morena) . . . . . Para referirse al acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación: **49**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **62**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para cuestionar el combate a la delincuencia por parte del gobernador de Guerrero y solicitarle mayor cooperación con el Gobierno Federal: **71**
  
- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresar que la elección de consejeros electorales del INE transparentará su funcionamiento: **71**
  
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD). . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **36**
  
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) . . . . . Desde la curul, para referirse a los 478 años de la fundación de la ciudad de Guadalajara: **72**
  
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **37**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para referirse al acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación: **46**
- García Anaya, Lidia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **64**
- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) . . . . . Desde la curul, para expresar que está pendiente la comparecencia del secretario de Turismo, y pronunciarse en contra de la desaparición los fines de semana largos: **68**
- García Rubio, Agustín (Morena). . . . . Desde la curul, se refiere a la detención del ex director de Pemex, Emilio Lozoya, y hace un llamado para que la Fiscalía General de la República solicite su extradición: **70**
- Garfías Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **41**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para referirse al acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación: **42**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **52**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **58**
- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer un llamado para que la Fiscalía de Nuevo León atienda el caso de Italia Krystal González Rodríguez, por violencia intrafamiliar: **71**
- González Soto, Santiago (PT). . . . . Para expresarse a favor del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **66**

- Jiménez Pérez, María Roselía (PT) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **39**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para referirse al acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación: **43**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **57**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la fijación de posturas respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **59**
- López Rodríguez, Abelina (Morena) . . . . . Desde la curul, para resaltar la vigencia del legado histórico de Vicente Guerrero, en su aniversario luctuoso: **69**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **38**
- Macías Rábago, Julieta (MC) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **54**
- Merlin García, María del Rosario (Morena) . . . . . Desde la curul, se refiere a la detención del ex director de Pemex, Emilio Lozoya: **69**
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) . . . . . Desde la curul, para pedir que las investigaciones a políticos con vínculos con la delincuencia en Guerrero, se hagan extensivas a todo el país: **70**
- Montes Hernández, María de Lourdes (Morena) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **41**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **67**
  
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **51**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Para referirse al acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación: **47**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **56**
  
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) . . . . . Para expresarse a favor del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **65**
  
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **59**
  
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **55**
  
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) . . . . . Para referirse al acuerdo relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación: **48**



- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). . . . . Desde la curul, se refiere a la revictimización de Ingrid Escamilla y exhorta a que se legisle para que la tentativa de feminicidio sea un delito: **69**
- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES). . . . . Desde la curul, para hacer un llamado a las presidentas y presidentes de comisiones, a que dictaminen las iniciativas en tiempo y forma: **72**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para expresarse en contra del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **61**
- Tello Espinosa, Claudia (Morena). . . . . Desde la curul, para exhortar al secretario de Salud de Veracruz para que atienda a los padres de niños con cáncer: **72**
- Terán Águila, Rubén (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **65**
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) . . . . . Para referirse a la efeméride con motivo del 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil: **40**
- Viedma Velázquez, Alejandro (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **60**
- Villegas González, Héctor Joel (PES). . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal: **53**

## VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y AL PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DEL RESPECTIVO COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Ausente	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Ausente
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente

Favor: 236

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 21

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
18 García Escalante, Ricardo	Favor
19 García Gómez, Martha Elena	Favor
20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
21 García Ochoa, Absalón	Favor
22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 López Birlain, Ana Paola	Favor
36 López Cisneros, José Martín	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Favor
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
57 Rocha Acosta, Sonia	Favor
58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
60 Romero Herrera, Jorge	Favor
61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
62 Romero León, Gloria	Favor
63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
64 Romo Romo, Guadalupe	Favor
65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
66 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
67 Salazar Báez, Josefina	Favor
68 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
71 Tejeda Cid, Armando	Ausente
72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
73 Torres Graciano, Fernando	Favor
74 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor

76 Trejo Reyes, José Isabel	Favor	45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
77 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor	46 Yunes Landa, Héctor	Favor
78 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor
79 Villarreal García, Ricardo	Favor		
Favor: 70		Favor: 39	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 9		Ausentes: 8	
Total: 79		Total: 47	

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
7 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 García Duque, José Luis	Favor
12 García García, Margarita	Favor
13 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 González Soto, Santiago	Favor
16 González Yáñez, Óscar	Ausente
17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Huerta Hernández, Martha	Ausente
19 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Maceda Carrera, Nelly	Favor
22 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
23 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Osuna Medina, José Mario	Favor
28 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
29 Reyes Ledesma, Armando	Favor
30 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
31 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
32 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
33 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
34 Vázquez García, Dionicia	Favor
35 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor
Favor: 31	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 35	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
22 Ron Ramos, Eduardo	Favor
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
24 Salinas Reyes, Ruth	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
27 Zamudio Macías, Martha Angélica	Ausente

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 21	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 26	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Ausente
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

## VOTACIONES

PROYECTO DE DEMANDA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, RELATIVA AL MANUAL DE REMUNERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2020, POR LA AFECTACIÓN A FACULTADES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA PRESUPUESTAL

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Quorum
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Ausente	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Ausente	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor



105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Chávez, Samuel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
119 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Huerta Martínez, Manuel	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Interian Gallegos, Lambert Iván de Jesús	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
125 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 Juan Carlos, Irma	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Aparicio, Delfino	Quorum	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Castillo, Manuel	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Chávez, María Beatriz	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Pérez, María Teresa	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rayón, Claudia	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 López Rodríguez, Abelina	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
158 Mora García, Carmen	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor
233 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
234 Tellez Infante, Jannet	Favor
235 Tello Espinosa, Claudia	Favor
236 Tenorio Adame, Paola	Favor
237 Terán Águila, Rubén	Favor
238 Torres Piña, Carlos	Favor
239 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
240 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
241 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
242 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor
243 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
244 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor
245 Veloz Silva, María Luisa	Ausente
246 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
247 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
248 Villa Villegas, Alberto	Favor
249 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente
250 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
251 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
252 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente
253 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
254 Villegas Sánchez, Merary	Favor
255 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente

Favor: 230

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 2

Ausentes: 25

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Abstención
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Abstención
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Abstención
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Abstención
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra

16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Abstención
17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
18 García Escalante, Ricardo	Favor
19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
20 García Morlan, Dulce Alejandra	Abstención
21 García Ochoa, Absalón	Contra
22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Abstención
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 López Birlain, Ana Paola	Abstención
36 López Cisneros, José Martín	Contra
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Abstención
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Abstención
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Abstención
53 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
54 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
55 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
56 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
57 Rocha Acosta, Sonia	Abstención
58 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
59 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
60 Romero Herrera, Jorge	Favor
61 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
62 Romero León, Gloria	Favor
63 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
64 Romo Romo, Guadalupe	Contra
65 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
66 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
67 Salazar Báez, Josefina	Ausente
68 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Abstención
71 Tejeda Cid, Armando	Favor
72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
73 Torres Graciano, Fernando	Contra
74 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor



**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Abstención
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Abstención
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Abstención
4 Del Toro Pérez, Higinio	Abstención
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Abstención
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Abstención
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Abstención
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Abstención
10 González García, Ana Priscila	Abstención
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Abstención
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Abstención
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Abstención
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Abstención
15 Macias Rábago, Julieta	Abstención
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Abstención
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María	Abstención
18 Prudencio González, Carmen Julia	Abstención
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Abstención
20 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Abstención
21 Rodríguez Vázquez, Ariel	Abstención
22 Ron Ramos, Eduardo	Abstención
23 Russo Salido, Jorge Eugenio	Abstención
24 Salinas Reyes, Ruth	Abstención
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Abstención
26 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Abstención
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 0  
 Abstención: 25  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Ausente
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Ausente
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 26	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Ausente
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0  
 Contra: 7  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Abstención
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4